

G

CONSULTA GACETA  
DESDE TU CELULAR

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig  
@UNAMGaceta

15 años con señal propia  
**TV UNAM,  
15 AÑOS  
CAUTIVANDO  
MIRADAS**

CULTURA | 18-19

PONTE  
PRIMA



PONTE EL CUBREBOCAS

# Concierto virtual del Día del Médico

*Aliis Vivere*, Vivir para los Demás

Homenaje a la labor que realiza  
cotidianamente el gremio



Vocación



Esfuerzo



MAURICE RAVEL (1875 - 1937)  
Pavana para una infanta difunta



Servicio



Convicción

## Conversatorio virtual Depresión en Tiempos de Pandemia

El comportamiento adaptativo,  
ayuda para manejar el estrés

PATRICIA LÓPEZ

**E**l confinamiento debido a la pandemia por la Covid-19 no se va a normalizar en los próximos meses, por lo que debemos procurar un comportamiento adaptativo que nos ayude a manejar el estrés y prevenir la depresión en casa, afirmó Juan José Sánchez Sosa, profesor emérito de la Facultad de Psicología (FP).

Al referirse a algunas medidas para reducir la tensión acumulada que propicia el encierro, también sugirió asumir una actitud de autocuidado con la cual –además de las medidas de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias– hagamos un autoanálisis de lo que nos molesta y cómo podemos enfrentarlo.

Durante el primer conversatorio virtual Depresión en Tiempos de Pandemia, organizado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y moderado por el director de esa entidad, Fernando Lozano Ascencio, destacó que vivimos un estrés crónico por la cuarentena y el agregado de otro agudo causado por sucesos amenazantes.

El emérito Juan José Sánchez Sosa sugiere medidas para reducir la tensión acumulada que propicia el encierro

“Nos amenaza dar positivo a la Covid-19, tener síntomas, la enfermedad o el deceso de un ser querido y las noticias de un empeoramiento de la pandemia”, ejemplificó el también exdirector de la FP durante la transmisión desde el *campus* Morelos de la UNAM.

El estrés, explicó, es la tensión creada por un cambio ambiental interno o externo, el cual altera nuestra existencia organizada y requiere de adaptación inmediata.

Las reacciones documentadas son síntomas depresivos, ansiedad, enojo, violencia familiar, irritabilidad, intolerancia, hiperreactividad, problemas para concentrarse y gastrointestinales, insomnio y debilitamiento del sistema inmune.

**Complicaciones y autocuidado**

Según Sánchez Sosa hay otros factores que complican los efectos del estrés: no practicar nuestras habilidades interpersonales y tampoco buscar apoyo social, además

del abuso de sustancias estimulantes o ansiolíticas para reducir la angustia, como alcohol, tabaco, cafeína, somníferos y automedicación de fármacos.

Igualmente, mostrar poca tolerancia a un malestar “normal” y a la incertidumbre; las interpretaciones catastróficas de la realidad o, en el otro extremo, minimizar lo que está ocurriendo.

El doctor en Psicología aconsejó implementar el autocuidado, una responsabilidad para todos los días a lo largo de nuestra existencia, porque consolida estilos de vida sanos y factores protectores.

En el confinamiento es posible reducir varias reacciones negativas y construir otras más adaptativas para lidiar con síntomas depresivos, señaló el experto.

“Nos ayuda a entender mejor lo que nos estresa: por qué me estresan, su importancia para lo que quiero en la vida, qué recursos tengo para afrontarlas y cómo afectan lo que pienso de mí.”

Dijo que un buen ejercicio es identificar lo que necesitamos y preguntarnos qué queremos lograr, ubicar si hay algo concreto a cambiar o es sólo una idea. “También ayuda nuestra capacidad de apoyo y regulación, y plantearnos qué le diría a un amigo si estuviera en la situación en que me encuentro, qué requiero ahora y qué puedo hacer para conseguirlo”.

Entre las recomendaciones se encuentran aumentar la ejercitación física, buscar nuevas actividades agradables sin afectar a otros, llevarlas a la práctica, conversar con familiares y amigos, además de evitar sustancias tóxicas o automedicarse.

Adicionalmente, cuidar la higiene del sueño (reducir la estimulación al acercarse la hora de dormir), practicar la respiración diafragmática y la relajación muscular; en caso de no sentir mejoría, buscar ayuda especializada. *g*



Está avalado científicamente

# Desarrollan suplemento nutrimental para cirróticos

María Soledad Córdova e Isadora Martínez trabajan en un producto que ayude a personas que tengan una capacidad deficiente para absorber nutrientes

FERNANDO GUZMÁN

**E**specialistas de la UNAM crean un suplemento nutrimental para pacientes con cirrosis que también podría consumirlo la población obesa pero desnutrida de México.

En el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT), María Soledad Córdova Aguilar e Isadora Martínez Arellano, del grupo de Ingeniería de Proceso, desarrollan suplementos para personas con deficiente capacidad de absorción de nutrientes y malnutrición.

Por medio de un convenio del Hospital General de México y el referido Instituto, Martínez Arellano elabora un producto para pacientes de la Clínica del Hígado de ese nosocomio, dirigido de manera principal a cirróticos.

Son personas que se encuentran enfermas moderadamente, pero estables. Son los llamados pacientes con cirrosis compensada, apunta la responsable del diseño y caracterización tecnofuncional de los suplementos que se hacen a partir de los requerimientos médicos y nutrimentales.

A pesar de que el que se hace en la UNAM está pensado para pacientes cirróticos, se espera que ayude también a gente con carencias nutrimentales.

## Con aval científico

A diferencia de los suplementos y productos de reemplazo alimenticio disponibles en el mercado, los cuales únicamente reportan “buenas prác-



Fotos: cortesía de María Soledad Córdova.

ticas de manufactura”; los que son desarrollados en el ICAT-UNAM se encuentran avalados científicamente. “Por medio de diversas pruebas, el Grupo de Suplementos verifica que del total de proteína que contiene nuestro producto, la mayoría sea aprovechada por el organismo que lo consume”, dijo Córdova Aguilar.

No todas las proteínas, aclara el especialista, son fáciles de digerir y menos por quienes padecen cirrosis

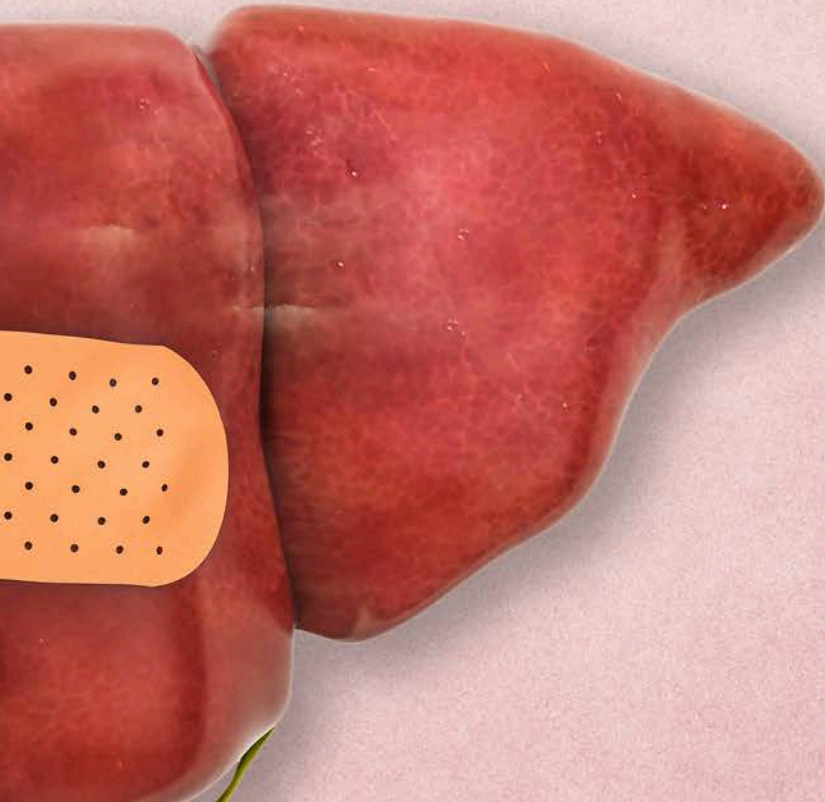


*Las presentaciones son en polvo, una bebida y una botana, del tipo ‘churritos’. Esa variedad es para que los pacientes “no se aburran” y tengan opciones de consumo*

compensada. Si bien el chapulín, muy de moda, y otros insectos tienen un alto contenido de proteína, únicamente 40 por ciento la digiere el cuerpo.

Las proteínas, agregó la universitaria, no son todas iguales. Las de la carne son más completas; sin embargo, no son fáciles de digerir por quienes tienen problemas de absorción, como en el caso de los cirróticos compensados.

*Se buscará transferir su tecnología para que cualquier gente pueda también consumir la cantidad de proteína necesaria para su organismo.*



● Isadora Martínez Arellano.



● María Soledad Córdova.

Fotos: cortesía del ICAT.

En cambio, con las proteínas de origen vegetal pueden hacerse formulaciones digeribles y, al mezclar cereales y leguminosas, tener combinaciones de alto valor biológico, similares al contenido proteico de la carne.

### Tres presentaciones

El suplemento nutricional para pacientes con cirrosis compensada será del tipo Ensure®, para que

se pueda vender en las farmacias. Con este objetivo se han hecho pruebas preclínicas, las cuales lamentablemente fueron interrumpidas por la contingencia derivada por la pandemia de SARS-CoV-2. Una vez que la situación se regularice y se tenga la prueba de toxicidad aguda oral y se demuestre el aumento de masa muscular en ratas, se realizará la evaluación clínica con enfermos del Hospital General de México.

La mayoría de los suplementos alimenticios comerciales tienen un sabor poco agradable; como les saben mal, los pacientes no se los toman y después de un tiempo dejan de consumirlos.

Nosotros, indica Martínez Arellano, hacemos pruebas sensoriales (una encuesta de ‘me gusta, no me gusta, me gusta mucho o poco’) con el objetivo de seleccionar la formulación que ‘gusta más’.

De las diversas formulaciones diseñadas, se evalúan para saber cuál es más fácil de mezclar con leche o con agua, con licuadora o cuchara.

Se tiene una con base en el mezclado de harinas de cereales y leguminosas, añadió la experta. Por lo tanto, el suplemento contiene los aminoácidos propios de las proteínas, además de cierta cantidad de carbohidratos, azúcares, grasas y minerales.

Las presentaciones son en polvo, una bebida y una botana, del tipo ‘churritos’. Esa variedad es para que los pacientes “no se aburran” y tengan opciones de consumo.

Se espera que el producto hecho en la Universidad ayude a quienes tienen cirrosis compensada (no están absorbiendo la cantidad de proteína adecuada) a mantenerse en su peso o, si están muy delgados, a ganar masa muscular.

### Otros beneficios

Si todo sale bien, se buscará transferir su tecnología para que cualquier gente (bajos de peso y obesos desnutridos) pueda también consumir la cantidad de proteína necesaria para su organismo (por esa razón también se hacen pruebas de vida de anaquel).

Como el suplemento ayuda a incrementar la masa muscular, también podría ser consumido por fisicoculturistas y otros atletas.

Finalmente, Isadora Martínez Arellano dice que a diferencia de los suplementos disponibles comercialmente, que en su mayoría son de importación, el producto hecho en la UNAM es nacional y más accesible.

Además, puntualiza, cuenta con los estudios técnicos y científicos que avalan sus propiedades tecnofuncionales, de fácil resuspensión, y con buen sabor. g



- **Estamos obligados a mirar más allá de nuestras fronteras y, en este sentido, México ofrece un gran potencial de colaboración y sinergia.**

Stéphanie Allard-Gomez, delegada de Quebec en México

# El T-MEC elimina la incertidumbre actual en el comercio mundial

SANDRA DELGADO

**E**l gran logro del T-MEC es la consolidación de la plataforma productiva norteamericana, gracias a ello México y Canadá tienen una posición privilegiada para aprovechar las múltiples oportunidades que ofrece el mercado de Estados Unidos y otros países, afirmó Stéphanie Allard-Gomez, delegada general de Quebec en México.

Destacó que la complementariedad de México y Canadá va mucho más allá, porque sus economías son de las más abiertas del mundo, pues tienen Tratado de Libre Comercio con las naciones del Grupo de los Siete: Francia, Alemania, Italia, Japón, Reino Unido, Estados Unidos y, por supuesto, su país; además, con los de la Alianza del Pacífico, entre otros.

En la conferencia T-MEC: Desafíos y Oportunidades para las Relaciones Quebec-México, organizada por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de esta casa de estudios, la diplomática dijo que para realizar la tarea de promover conjuntamente el mercado mundial se puede continuar con la colaboración a nivel tripartita y bilateral.

“Entre los beneficios de este nuevo acuerdo es que permitirá eliminar gran parte de la incertidumbre que hay

Conferencia organizada por el CISAN sobre desafíos y oportunidades en América del Norte

hoy en día en el ámbito del comercio internacional. Para nosotros, muchas empresas quebequenses tienen plantas en Estados Unidos y en México; necesitan relaciones estables y previsibles para seguir desarrollando sus actividades norteamericanas e inversiones en la región”, enfatizó.

El T-MEC, añadió, permitió también modernizar aspectos del acuerdo del Tratado de Libre Comercio que lo precedió, los cuales se habían vuelto obsoletos, por ejemplo el relacionado con el comercio electrónico, servicios, mercado laboral y el correspondiente a pequeñas y medianas empresas.

## Grandes acciones conjuntas

“Tomando en cuenta el gran desafío global de la pandemia y del T-MEC, ¿cómo podríamos impulsar un espacio norteamericano más integrado y más productivo? Pienso que gracias a la contribución de los estados nacionales, como Quebec, que tienen una función esencial en la construcción de nuevas

plataformas productivas, se pueden tener resultados positivos”, aseveró Allard-Gomez.

Consideró que estas asociaciones estratégicas tienen visión compartida mediante intercambios económicos, culturales y académicos, en términos de movilidad estudiantil y docente.

Subrayó que muchos de los desafíos a los que nos enfrentaremos requerirán de soluciones locales. Ejemplo de ello es la colaboración entre estados subnacionales que efectuaron los gobiernos de Quebec y California al crear conjuntamente un mercado de carbono para luchar contra el cambio climático; a partir de enero de 2020 trabajan de forma activa con el gobierno mexicano, a fin de implementar una bolsa mexicana del carbono.

“Es importante reiterar el gran compromiso que Quebec tiene con México y, de manera general, con la apertura de los mercados. Creo que con la economía diversificada, bastante sofisticada que tenemos, estamos obligados a mirar más allá de nuestras fronteras y, en este sentido, México ofrece un gran potencial de colaboración y sinergias. El T-MEC es una plataforma que podemos seguir construyendo para los próximos años y las próximas generaciones”, concluyó. *g*

Esta Universidad combate la violencia con estrategias de sensibilización y prevención: Tamara Martínez

Laura Romero

En la Universidad Nacional se busca combatir la violencia de género y, entonces, garantizar la igualdad sustantiva dentro de esta casa de estudios, afirmó Tamara Martínez Ruiz, coordinadora para la Igualdad de Género de la UNAM.

Las universidades, señaló en el conversatorio Experiencias Universitarias de Políticas de Igualdad de Género. Universidad Libre de Bruselas y Universidad Nacional Autónoma de México, también son espacios de reproducción de las desigualdades, donde sus miembros, hombres y mujeres, continúan relaciones de género que vienen de un contexto social y cultural más amplio.

Tampoco se debe olvidar que la violencia que ocurre en el contexto universitario vulnera el derecho a la educación, pues si la seguridad en las aulas no es una garantía, así como en las relaciones que se generan dentro de su *campus*, entonces tampoco es posible hablar de un derecho integral cumplido, añadió la funcionaria.

Martínez Ruiz expuso que en la UNAM se busca combatir esa violencia mediante la efectividad en la atención de los casos que se registran, con estrategias de sensibilización y prevención, y llevando a cabo reformas y acciones legales que logren la permanencia de estrategias y programas “para llegar a una comunidad más paritaria, igualitaria y sin violencia”.

Igualmente, destacó que las mujeres estudiantes encabezan un cambio social nacional y mundial, en favor de la igualdad y en contra de la violencia de género. En el caso de la UNAM, los pliegos peti-

## Conversatorio con la Universidad Libre de Bruselas Intercambia la UNAM experiencias de género

torios de las comunidades estudiantiles, principalmente de mujeres, fueron recopilados por la coordinación a su cargo.

Por medio de dichos pliegos, abundó, se busca hacer frente a la mencionada violencia a partir de la construcción de procesos que sean efectivos para prevenir, atender, investigar, dar seguimiento y acompañamiento a las víctimas, que se logre sancionar a los agresores, se reparen los daños o se construyan nuevas formas de tejido social desde una demanda, para lograr la igualdad de género.

Tamara Martínez Ruiz anunció que está por iniciar un sistema que permita a cada entidad monitorear cómo va en las distintas estrategias al respecto, para conocer qué falta por hacer a partir de diagnósticos comunitarios. También, se está emprendiendo un proyecto en la temática de masculinidades, con sectores estudiantiles y académicos, entre otras acciones.

Olivia Tena, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), mencionó que el proceso por el que han transitado las activistas estudiantes universitarias de hoy, las que han provocado cambios en los reglamentos, “no difiere mucho de lo que hemos transitado otras mujeres que nos identificamos como feministas académicas. Las mujeres organizadas están trastocando a nuestra Universidad”.

Recordó que después de la creación del entonces Programa Universitario de Estudios de Género en los años 90 del siglo pasado, que inició con un ímpetu muy político y feminista, de pronto se produjo una pausa y “nos preguntábamos en dónde estaba el relevo generacional. Y de repente inició el movimiento reciente, pero con las mismas demandas que se tenían en los años 70, cuando comenzó el feminismo en la Universidad Nacional”.

Aquél también peleaba contra la violencia; sin embargo, no existían entonces las posibilidades reales, materiales y simbólicas para que hubiera avances como los hemos visto en la actualidad, consideró.

políticas de género en las universidades e impulsarlas. “Cuando existen, se forman nuevas instancias que apoyan, impulsan y permiten que haya esta inclusión de políticas en nuestras instituciones de educación superior”.

Pero a la par, subrayó, son muy relevantes las redes que se dan dentro de las instancias educativas. Así como las estudiantes han sido un detonador sumamente significativo en estos momentos, también son muy importantes las redes y grupos de científicas y académicas que han estado presentes en la Universidad y que no siempre se consideran.

Por último, David Paternotte, profesor asociado y vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidad Libre de Bruselas, rememoró que en el tema esa institución ha tomado distintas acciones; por ejemplo, en 2017 se organizó el evento Universidad Libre de Acoso, una de las primeras veces que se abordó esa problemática en esa institución; “funcionó bien y luego se efectuó una campaña de carteles en conjunto con la Universidad de Ginebra, con eslóganes sobre esa realidad”.

En términos de política de género se han tenido políticas gubernamentales muy claras. Empero, reconoció, en ellas, los estudiantes y los investigadores no tienen mucha participación, finalizó.

El encuentro fue coordinado por Aleida Hernández, del CEIICH, y Enrique Rajchenberg, de la Facultad de Economía. g

### Voluntad, esencial

Norma Blazquez Graf, académica y exdirectora del CEIICH, expuso que la voluntad “desde arriba” es esencial para generar



Concluyó seminario sobre secuelas de la Covid

# Académicos de China y México analizaron retos a la sociedad

Debatieron también en torno a los desafíos para las mujeres y problemas de los sistemas de salud



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

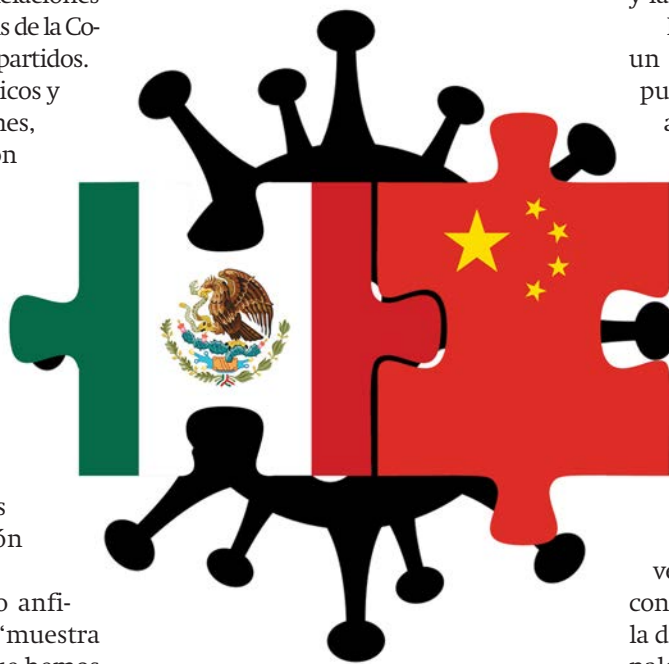
La UNAM, El Colegio de México (El Colmex) y la Academia China de Ciencias Sociales (CASS, por sus siglas en inglés), concluyeron vía remota el IV Seminario de las Relaciones Sino-Mexicanas: más allá de la Crisis de la Covid-19: Experiencias y Retos Compartidos.

Durante tres días, 33 académicos y autoridades de las tres instituciones, así como diplomáticos, analizaron los nexos bilaterales entre ambos países. Las sesiones, en inglés, se dividieron en seis paneles que abarcaron cuestiones como los impactos socioeconómicos de la Covid-19, la crisis sanitaria y los desafíos para las mujeres, los retos al sistema de salud y a la sociedad, la cooperación internacional para el desarrollo y política global, y los nuevos compromisos con la educación superior y la investigación.

La reunión, que tuvo como anfitrión a El Colegio de México, “muestra el crecimiento de este equipo que hemos consolidado entre las tres instituciones convocantes, que a lo largo del tiempo han desarrollado una confianza mutua y se han adaptado a las nuevas circunstancias de trabajo a distancia”, expresó en la clausura Francisco Trigo, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM (CRAI).

Trigo observó que la academia también ha experimentado cambios significativos por la crisis actual, ocasionando que las actividades presenciales se realicen en línea, para lo cual se ha tenido que capacitar a los docentes con el propósito de que adapten sus cursos a los espacios tecnológicos. “La pandemia ha significado un gran reto para la humanidad”.

Asimismo, reconoció a quienes hicieron posible que el encuentro se efectuara con éxito, coordinando a los académicos y los tiempos entre México y China. Por El Colmex, al Centro de Estudios de Asia y África y a la Coordinación de Servicios de Cómputo; por la UNAM, a los equipos de la CRAI, del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África y de la Sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos); y por la CASS, a la Dirección para América y Oceanía del Buró de Cooperación Internacional.



## Fomento del diálogo y los intercambios académicos

Por su parte, Wang Lei, director general del Buró de Cooperación Internacional de la CASS, indicó que estos seminarios se ha convertido en un mecanismo para fomentar el diálogo y los intercambios académicos.

“En el contexto de la pandemia han surgido diversos desafíos, pero también es un buen momento para la colaboración entre los expertos y reflexionar y explorar investigaciones, como el uso de las tecnologías y la relevancia de la ciencia en el combate a la Covid-19, el desarrollo de equipos médicos y vacunas.

“Internet ha sido una herramienta muy importante y nos ha permitido efectuar este seminario en medio de la pandemia. Podemos prever que el uso de la red y la inteligencia artificial, el *big data* y la computación en la nube tendrán un gran impacto en el mundo”, consideró.

China y México son dos grandes economías con grandes poblaciones, lo que significa una gran ventaja para crear grandes mercados, con ricos recursos naturales, y construir sociedades prósperas, por lo que se debe profundizar el diálogo binacional mediante las ciencias sociales y las humanidades, agregó.

Llamó a continuar el seminario como un mecanismo de cooperación, y propuso organizar con mayor frecuencia actividades en asuntos específicos, aprovechando las herramientas tecnológicas; también, desarrollar una iniciativa conjunta para incentivar intercambios académicos.

Ana Covarrubias, coordinadora general académica de El Colmex, coincidió en que es la ciencia la que posibilitará afrontar los desafíos de esta crisis sanitaria con sus efectos a mediano y largo plazos.

“La pandemia ha cambiado, y lo seguirá haciendo, la forma en cómo investigamos, enseñamos y compartimos conocimiento; también está modificando la diplomacia y las relaciones internacionales, por lo que el planeta será un lugar distinto en varias formas”, expuso.

Además, pidió reflexionar sobre cómo preparar a los estudiantes para enfrentar el mundo pospandemia, “son preguntas clave sobre lo que hacemos todos los días.

“El conocimiento y la cultura son parte del ser humano porque mejoran nuestras vidas individual y colectivamente. No hay duda de la riqueza de las culturas mexicana y china y del capital humano en ambas naciones”, dijo.

El público interesado en consultar las sesiones del IV Seminario de Relaciones Sino-Mexicanas, puede hacerlo en <https://china.unam.mx/> y <https://ceaa.colmex.mx/programacass2020spa>





- Con esta iniciativa, la representación universitaria contribuye a fortalecer el proyecto de internacionalización de esta casa de estudios.

## Aliciente para intercambios de alta calidad

# Acuerda UNAM-Reino Unido compartir aulas virtuales internacionales



Para enfrentar los retos de la educación de alta calidad en el ámbito virtual, la Sede UNAM-Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos) llegó a acuerdos innovadores y significativos con las universidades de Durham, Cardiff y Manchester Metropolitan, entre otras, para compartir aulas virtuales internacionales durante el semestre 2021-1.

Ana Elena González Treviño, titular de esa instancia universitaria, explicó que los espacios de la sede son ideales para este tipo de experiencia, pues satisfacen los requerimientos de neutralidad, protección de la propiedad intelectual y derechos de autor.

Las restricciones derivadas de la pandemia han flexibilizado la actitud de las instituciones de educación superior hacia la internacionalización virtual, que no sustituye a la movilidad física, pero que en estos tiempos no solamente resulta

Trabajar bajo esta modalidad no sustituye a la movilidad física, pero en estos tiempos resulta viable y efectiva

viable y efectiva, sino que además sirve como aliciente para los intercambios y la colaboración en el extranjero cuando se reanuden.

### Buena opción

Hoy en día, las universidades británicas aprecian la opción de las aulas virtuales internacionales tanto para impartir como para recibir cursos, talleres y conferencias de una amplia gama de temas. “El Posgrado en Matemáticas, el Instituto de Ingeniería y el Laboratorio Académico de Ingeniería Tisular y Medicina Traslacional de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala participan ya de estas experiencias, mismas que ayudan a construir

confianza, tanto en el alumnado como en el profesorado, acerca del potencial que se abre para la integración de nuestra comunidad a los requerimientos de la globalidad”, destacó.

“Sin duda, las instituciones de educación superior siempre buscan atraer el talento internacional y las herramientas virtuales con las que se cuenta en la actualidad, y ambos elementos constituyen recursos valiosos para construir puentes del conocimiento”, sostuvo.

### Puntos de encuentro

Esas aulas no sólo son resultado de una colaboración estrecha con las entidades universitarias mencionadas, sino que también se suman a las iniciativas de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización, que ofrece varias opciones para crear puntos de encuentro entre estudiantes y académicos de distintos países.

Las sedes de la UNAM en el extranjero están adscritas a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, dirigida por Francisco Trigo, y entre sus propósitos están la vinculación, colaboración e intercambio académico con universidades e instituciones de educación superior, dependencias de gobierno o cualquier entidad educativa o cultural de diversas naciones y regiones del mundo. De modo que con la iniciativa de las referidas aulas, la representación universitaria en Reino Unido contribuye a fortalecer el proyecto de internacionalización de esta casa de estudios. *g*

Luis Andrés González y Karen Samantha Magaña, recién egresados de la licenciatura de Relaciones Internacionales

SANDRA DELGADO

“ Cuando vimos los resultados no podíamos creerlo, nos llenamos de alegría. Nos preparamos bien, siempre tuvimos una actitud positiva y logramos un gran desempeño a pesar de la interacción virtual o de las dificultades de aterrizar propuestas y expresarlas”, señalaron los ganadores del primer lugar del Modelo de la Unión Europea en México (Muemex).

Luis Andrés González Gutiérrez y Karen Samantha Magaña Escamilla, ambos recién egresados de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, fueron la dupla ganadora de la primera edición del Muemex.

Amante de la comida coreana, Luis Andrés González explicó que el Modelo de la Unión Europea simula las reuniones que tienen los jefes de Estado en el Consejo Europeo para decidir la agenda que debe llevar esa región con ciertos temas y, en este caso, los jóvenes tengan una idea de cómo funciona la política internacional.

De acuerdo con la página de la delegación de la Unión Europea en México, este 2020 fue la primera vez que se realizó en el país, aunque de manera virtual debido a la actual pandemia. Consistió en dos simulaciones del Consejo Europeo en las que se abordaron el Pacto Verde Europeo y el cambio climático. Un total de 92 estudiantes de las 18 universidades más reconocidas de la República tomaron parte en esta actividad extracurricular.

“Con el apoyo de Marco Lopátegui, profesor de la Facultad, a finales de enero enviamos nuestra solicitud y en los primeros días de febrero nos notificaron que habíamos sido aceptados como representantes de la delegación de Luxemburgo; comenzamos nuestra investigación y a pesar del confinamiento hicimos muy buen equipo porque nos mantuvimos en comunicación para tener una buena actuación al nivel de este modelo internacional”, comentó Karen Magaña, fan de Netflix.

Platicaron que tuvieron que ajustarse a los cambios que por el confinamiento sufrió el Muemex, por lo que a través de Zoom se llevaron a cabo las simulaciones



Fotos: Victor Hugo Sánchez.

## Simulaciones de reuniones de jefes de Estado Gana dupla primer lugar del Modelo de la Unión Europea en México

que comenzaron con una declaración inicial y posteriormente una persona daba la palabra a los participantes. Después hubo reuniones pequeñas con otros delegados para acordar sobre ciertos subtemas y hacer planteamientos grupales.

La ventaja de haber sido un equipo de dos, indicaron, fue que mientras uno negociaba con delegados de algunas naciones, el otro hacía lo mismo para tener un mayor alcance de ofertas o propuestas y conseguir un consenso. Aseguraron que en todo momento el jurado se hizo presente para hacer anotaciones, evaluaciones y en general vigilar que se siguieran las reglas.

### Valioso aprendizaje

“El aprendizaje es muy amplio no sólo en lo profesional, sino también en lo personal; es una emoción linda ser reconocido como mexicano en el extranjero y llevar la bandera puma a todas partes. Esto nos permitió ganar confianza en nosotros mismos, conocer gente que inspira, porque aprendes a usar herramientas que se requieren para incidir en esas luchas sociales y hacer cambios necesarios en el entorno directo”, destacó Magaña Escamilla.

Enfatizó que ella alentaría a los universitarios a intervenir en estas opciones extracurriculares. Contó que comenzó en Modelos de Naciones Unidas desde que estaba en sexto de primaria y en secundaria fue cuando decidió estudiar Relaciones Internacionales. Ya en la carrera conoció a Luis Andrés, quien la motivó para entrar a este tipo de modelos y ahora ambos triunfaron en el primer Muemex.

“Estas actividades construyen nuestro perfil como profesionales y a la vez como seres humanos, porque tratan de hacer conciencia de los problemas que afronta la sociedad internacional, lo que sucede con la política global y cómo podemos influir en ella. Me gustó haberme puesto en otras perspectivas que ayuden a crear ideas más completas y diversas, y la Unión Europea, bajo el concepto de ‘unidos en la adversidad’, me motiva mucho”, aseveró González Gutiérrez.

Por la crisis sanitaria de la Covid-19, dijo, se vive en una situación difícil, pero hay que seguir dando lo mejor de uno mismo. Lo que les gustó de representar a Luxemburgo es que dieron voz a un territorio pequeño para seguir adelante con las luchas e incidir en la alta política. *g*

Es uno de los galardones que otorga el Consejo de Salubridad General

PATRICIA LÓPEZ

Javier de la Fuente Hernández, titular de la Unidad de Extensión San Miguel de Allende de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León, recibió el Premio Doctora Margarita Chorné y Salazar por su destacada labor en el campo de la odontología y como reconocimiento por su contribución relevante en favor de la salud de la población mexicana.

“Éste significa una enorme responsabilidad, porque se entrega una sola vez al año a una persona de la profesión y por el nombre que lleva, Margarita Chorné, la primera odontóloga mujer que se graduó a fines del siglo XIX y que representa uno de los momentos más importantes de nuestra profesión en México”, señaló De la Fuente.

La distinción es uno de los galardones al mérito que cada año otorga el Consejo de Salubridad General, y fue entregado el pasado fin de semana por la Presidencia de la República durante la conferencia de prensa matutina en el marco de la celebración del Día del Médico.

“El recibir un premio de estas características debe modificar la forma de pensar, hacernos más empáticos, cercanos, reflexivos y revolucionar lo que veníamos haciendo para modernizarnos y adecuarnos a los tiempos”, agregó.

#### Año atípico

De la Fuente dijo que 2020 ha sido un año totalmente atípico, en el que hemos confrontado a una pandemia que ha afectado la vida en cuestiones de salud, economía y sociedad, y ha puesto en perspectiva los desequilibrios que tenemos como país.

“La primera línea de médicos, enfermeras, trabajadores sociales y todo ese gremio representan uno de los grandes valores en

Contribución relevante en odontología

# Javier de la Fuente, Premio Margarita Chorné y Salazar

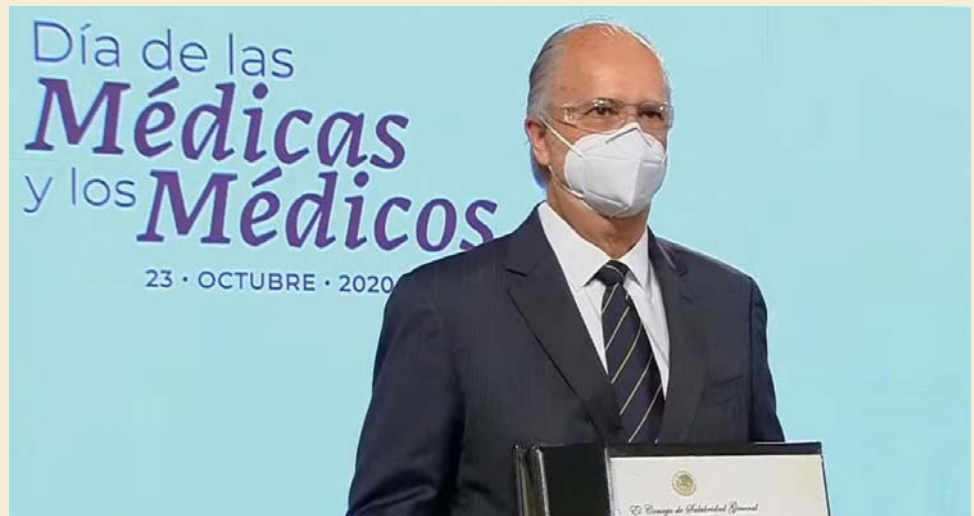


Foto: Benjamín Chaires.

este momento. El principal problema sería colapsarnos como sociedad”, destacó.

La pandemia, expresó el universitario, ha sido impredecible y ha tenido consecuencias en lo individual, en lo social y como nación, en cuestiones económicas, de salud, inclusive en aspectos de socializarnos o tratar de encontrar espacios comunes. “Creo que la pandemia debe sacar lo mejor que tenemos como sociedad para hacerla más equitativa, igualitaria, empática, tolerante y solidaria. Debemos dejar a un lado la desconfianza, la intolerancia y la soberbia, y salir de esta situación enriquecidos como país, como sociedad y como individuos. Si no aprovechamos estos momentos y espacios de angustia e incertidumbre para

sacar algo positivo, habremos no sólo perdido vidas, sino también perdido como nación”.

#### Servir a México

Para De la Fuente servir a México es el sueño que debemos tener y hacerlo en función de lo que nos ha dado.

“Soy de este grupo privilegiado que ha tenido una educación en la Universidad, y esto me ha permitido lograr muchos de mis objetivos y metas. Pero estarían incompletas si no las trasladara en beneficio de los que menos tienen.”

Subrayó que la enorme responsabilidad que se tiene como profesionales y universitarios, es regresar y estar cercanos a las dificultades del país. “Esos problemas son inmensos, no se tiene que ir lejos para encontrar la pobreza y la inequidad. En ese sentido la Universidad ha sido muy generosa conmigo y lo único que me corresponde es ser generoso con México y con la sociedad, y decirle gracias por todo lo que me ha dado”, resumió. g

“Creo que la pandemia debe sacar lo mejor que tenemos como sociedad para hacerla más equitativa, igualitaria, empática, tolerante y solidaria”



Foto: Francisco Parra.

Egresada de Arquitectura

# Vania Catalán obtuvo el Premio Nacional de Servicio Social 2020

Su investigación consistió en hacer el seguimiento de viviendas afectadas por el sismo de 1985 y su secuela en el temblor de 2017

LAURA ROMERO

Vania Catalán, egresada de la Facultad de Arquitectura (FA) y becaria del Instituto de Ingeniería (II), obtuvo el Premio Nacional de Servicio Social 2020 que otorga la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social, en la categoría de estudiante individual.

La joven trabajó en un proyecto que se enfocó a revisar una muestra de viviendas colectivas (multifamiliares) que durante los sismos de 1985 presentaron daños menores, para saber cómo se comportaron ante el sismo de septiembre de 2017.

La investigación, efectuada en el II y que antes obtuvo el Premio a la Excelencia del Servicio Social y la Práctica Profesional de la FA, se realizó bajo el indicio de que

muchas personas tienen la idea de que si su edificio de viviendas “aguantó un temblor previo de cierta magnitud, podrá resistir otro igual o menor y tampoco presentará daños”.

“Me integré al Instituto en una iniciativa de la Coordinación de Ingeniería Estructural, para examinar la muestra y revisar su comportamiento, para dar respuesta a esa premisa con bases sustentadas.”

De ese modo, bajo la tutela de Miguel Ángel Jaimes Téllez, investigador del II, la joven comenzó el análisis de un estudio publicado por el propio Instituto en 1985, respecto a los daños en los edificios de la ciudad a raíz de los sismos de septiembre. Luego, “tomamos los multifamiliares que en ese momento presentaron daños menores, es decir, que no requerían de un proyecto de rehabilitación y no se reconstruyeron, y revisamos su comportamiento en 2017”.

Para ello utilizó bases de datos publicadas por el Gobierno de la Ciudad de México y dictámenes estructurales; en los casos en los que la información no era congruente o “se salía de la estadística y la probabilidad, fui a

ver *in situ* si realmente habían presentado ese nivel de daño o no. En este caso, la mayoría estaba mal dictaminado”.

## Memoria de corto plazo

Al elaborar las estadísticas con base en los datos obtenidos, la pasante de arquitectura encontró que dentro de la muestra de viviendas ubicadas por toda la ciudad –300 al inicio de la investigación y 287 al final, porque algunas cambiaron el uso de suelo– alrededor de 10 por ciento fueron destinadas a un plan de rehabilitación o reconstrucción.

Al respecto, Vania Catalán añadió: “Tenemos memoria de corto plazo y continuamos con acciones que pueden derivar en un daño importante a nuestra vivienda, en un aumento de la vulnerabilidad sísmica de nuestros edificios, porque se les hacen cambios sin supervisión adecuada y se modifica el sistema estructural”.

Al concluir su servicio social, Jaimes Téllez la invitó a realizar su tesis con él para dar continuidad y profundizar en el tema. De ese modo, con la aprobación de la FA, comenzó a trabajar en la siguiente parte de la investigación, en las irregularidades que tenían los edificios destinados a rehabilitación o reconstrucción, “para entender algunos comportamientos que terminan siendo sociales, ya que muchas veces dependen de los dueños de los inmuebles o de la participación de arquitectos dentro del proyecto, y para establecer en qué punto mi disciplina debe tomar un papel relevante en lo que está pasando”.

Catalán quedó impresionada después de haber vivido, en su etapa de estudiante, el sismo del 19 de septiembre de 2017; en ese momento decidió que la arquitectura debía tener una mayor intervención en un contexto sísmico. Algún tiempo después, se le presentó la oportunidad de colaborar en el Instituto de Ingeniería.

En la actualidad, ha concluido su tesis “Factores arquitectónico-estructurales que influyeron en el daño severo de viviendas multifamiliares en la Ciudad de México ante el sismo de 2017” y está en espera de fecha para presentar su examen profesional. Luego, continuará estudiando una maestría.

Mientras tanto, se dio “la oportunidad de renovar mi estancia como becaria en el II. Voy a dar continuidad a este tema y vamos a hacer una revisión de la normatividad en la ciudad y a realizar recomendaciones”.

Por último, mencionó que recibir el Premio Nacional de Servicio Social 2020, que se otorga por haber sido parte en algún proyecto que promueva el desarrollo social o con un alto impacto en la sociedad, representa para ella una responsabilidad muy grande y un gran orgullo. *g*

Plan interdisciplinario basado en el uso de nuevas tecnologías

# Proyecto de la vaquita marina, tercer lugar de hackathón internacional

GUADALUPE LUGO

Por el proyecto “Drones inteligentes para rescatar a las vaquitas marinas”, un grupo multidisciplinario de alumnos de las facultades de Estudios Superiores (FES) Aragón y de Ciencias (FC), así como del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), obtuvieron el tercer sitio del Ocean Hackathon 2020 Mexico, realizado por segunda ocasión en la capital mexicana y organizado por la embajada de Francia.

En el equipo denominado Vaquitas MX también colaboraron estudiantes de las universidades autónomas de Chapingo (UACH), Metropolitana (UAM) Unidad Xochimilco y de Yucatán (UADY), bajo la dirección del profesor de la FES Aragón, Arturo Rodríguez García.

El objetivo del trabajo fue vigilar y sensibilizar sobre la conservación de uno de los mamíferos más amenazados del mundo, cuyas bajas tasas reproductivas y la mortalidad derivada de la pesca lo colocan en peligro de extinción.

La preocupación por la presencia de humanos en áreas prohibidas “nos llevó a proponer el uso de robótica e inteligencia artificial para detectar depredadores furtivos de esta especie amenazada en la zona denominada tolerancia cero a la pesca en el hábitat de la vaquita marina en el Alto Golfo de California, establecida por el gobierno mexicano”, explicó Rodríguez García.

El reto consistió en utilizar tecnologías para contribuir a su protección, para lo cual se colocó una red de boyas en el refugio de esta especie, con micrófonos u otros dispositivos para detectar la presencia no deseada de humanos, animales y embarcaciones en ese perímetro.

Ante alguna anomalía, las boyas enviarán una señal de alerta junto con la ubicación geográfica.

Además del uso de drones que viajarán de manera autónoma en busca de lanchas y actividad humana sospechosa mediante algoritmos de inteligencia artificial –redes neuronales–, en caso de registrar movimiento inusual en la zona enviarán una alerta e imágenes a los encargados de la embarcación vigía, quienes activarán el protocolo a seguir.

El mamífero está en peligro de extinción; participan alumnos de la UNAM, UAM, Chapingo y Autónoma de Yucatán

La iniciativa presentada en este hackathón virtual fue un prototipo básico funcional para trazar una ruta de navegación y buscar objetos o personas que pongan en riesgo a las vaquitas marinas. Las imágenes tomadas por los drones alimentarán un sitio web, que también forma parte del plan.

Destacó que podría aplicarse a gran escala en caso de obtener recursos para darle continuidad, pues “fue bastante productivo el proyecto que generamos y nos parece viable y relevante para la conservación de la vaquita marina”.

El profesor comentó que en la FES Aragón hay interés de impulsar la iniciación temprana de la investigación en alumnos de los primeros semestres de licenciatura.

“Por ello motivé a los chicos para que participaran en este hackathón y que desde el comienzo de sus carreras conozcan entornos reales y dinámicas de la investigación multidisciplinaria, además de la retroalimentación que pueden obtener de especialistas”, añadió.

A su vez, Joshua Hernández y Roberto del Río, estudiantes de Ingeniería en Computación de la FES Aragón, relataron

que durante la competencia sintieron presión por el esfuerzo durante 48 horas continuas. “Surgieron múltiples ideas y procesos de innovación a la prisa; sin embargo, eso nos permitió aprender de los demás compañeros”.

Se trata de una iniciativa multidisciplinaria en la cual, a pesar de sentirse abrumados por toda la información que manejaron, los universitarios trabajaron con disciplina y se divertieron, lo que los anima a volver a intervenir en otro encuentro, dijeron.

Otros integrantes de Vaquitas MX son: Arturo Rodríguez, Daniel Carmona, Adrián García, Cristóbal Miranda, Zaira Baltazar, Nadia García y Alejandra Sánchez, de la licenciatura de Ingeniería en Computación de la FES Aragón.

También Martín Leyva, de la Especialización en Estadística Aplicada del IIMAS; Sharon Cano, de Biología de la FC; Gala Dichiará, de Biología Marina de la UAM Xochimilco; Samantha Galindo, de Biología Marina de la UADY, y Jonathan Ramírez, de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, de la UACH.

Los conjuntos participantes accedieron, durante 48 horas y sin interrupción, a bases de datos digitales proporcionadas por los proveedores del certamen internacional, como mapas náuticos, imágenes satelitales, fotografías, información sobre fondos marinos, aspectos jurídicos o seguridad marítima, entre otras. g



Se colocó la primera piedra de un complejo de once aulas, un laboratorio de cómputo y una policlínica de salud

MIRTHA HERNÁNDEZ

La presencia de la UNAM en el Bajío mexicano se consolida con el comienzo de las obras de la Unidad de Extensión San Miguel de Allende, cuya primera etapa se estima esté terminada a mediados de 2021.

El rector Enrique Graue, junto con el gobernador de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez, colocó la primera piedra de la etapa inicial de este complejo que consiste en un edificio de 11 aulas, un laboratorio de cómputo y una policlínica de atención para la salud. Se ubica en un predio de 4.5 hectáreas llamado La ciudad del Conocimiento, donde se efectuarán las actividades de la licenciatura en Traducción, que ya cuenta con la primera generación de alumnos inscritos.

También crecerán las labores de difusión de la cultura, ciencias, artes y humanidades. La policlínica tendrá áreas de atención de fisioterapia, salud visual y odontología, así

Consolida la UNAM presencia en el Bajío

## Comenzó la construcción de la Unidad de Extensión en San Miguel de Allende

como para el tratamiento y detección de niños con parálisis cerebral, de pacientes con labio y paladar hendido, entre otros, explicó la directora de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Unidad León, Laura Susana Acosta.

La Unidad es una inversión tripartita entre la Universidad Nacional, el gobierno de Guanajuato y el municipio de San Miguel de Allende.

“Estamos aquí para poner la primera piedra de un nuevo complejo educativo que es una luz de esperanza y un gran ejemplo de que debemos todos colaborar en un proyecto nacional, sin divisiones ni polarizaciones, y de que juntos y uni-

dos podemos lograr un país con mayores oportunidades para la igualdad y la justicia social”, remarcó el rector.

“Vivimos incertidumbre presupuestal para la educación superior en el país y nos afligen profundamente las decisiones en torno al financiamiento a la investigación”, agregó al tiempo que recordó que son días difíciles, pues se vive una crisis sanitaria mundial y nacional.

En entrevista expuso que se han hecho declaraciones respecto a que los proyectos de investigación seguirían en el país, aunque se manejarán de manera diferente. “Todavía no conocemos detalles, pero esperemos que así sea”.



● Enrique Graue, Daniela Sandoval y Diego Sinhué Rodríguez.



Imagen del proyecto arquitectónico de la Unidad

Si no hay suficiente inversión en investigación se dará un paso atrás, porque “crear conocimiento, desarrollar e innovar tecnología es algo que a la nación le urge hacer en sus distintas dimensiones”, puntualizó.

La Universidad tiene presencia en San Miguel de Allende desde 2012, prosiguió el rector, en una de las importantes casonas del Centro Histórico donde se realizan actividades de educación continua y difusión de la cultura; pero el nuevo complejo académico permitirá un crecimiento exponencial.

### Cerrar filas

El gobernador Diego Sinhué Rodríguez destacó que la Unidad de Extensión San Miguel de Allende de la UNAM simboliza cerrar filas con la mejor universidad de América Latina y una muestra de que el estado apuesta a la educación como palanca de avance.

En los últimos 30 años, dijo, Guanajuato pasó de ser “el granero del país” a un estado dinámico, con la sexta economía del territorio nacional y donde la cobertura en la educación media superior creció, pues antes se atendía a tres de cada 10 jóvenes en ese nivel educativo y ahora a ocho de cada 10.

“*Crear conocimiento, desarrollar e innovar tecnología es algo que a la nación le urge hacer en sus distintas dimensiones*”

**Enrique Graue**  
Rector

“Queremos pasar de la manufactura a la mentefactura, queremos pasar a la era del conocimiento y esto indudablemente transita por fortalecer nuestras instituciones educativas del más alto nivel como la Universidad Nacional.”

En ese sentido, resaltó que Guanajuato ha creado un fondo inicial de 100 millones de pesos para apoyar las investigaciones que se desarrollan en la entidad por instituciones científicas y académicas. “No vamos a dejar solos a los investigadores porque si queremos pasar a la era del conocimiento, de la innovación, tiene que haber recursos”, aseveró.

### Sembrar la semilla

En tanto, Luis Alberto Villarreal, presidente municipal de San Miguel de Allende se congratuló por tener a la mejor universidad pública de México y América Latina en su ciudad. La Unidad de Extensión significa sembrar la semilla que les posibilite cosechar mañana una mejor sociedad, más educada y libre.

Villarreal se comprometió a aportar la mitad de los recursos necesarios para construir la vialidad que dé acceso al plantel y pidió al gobernador contribuir de manera similar; petición aceptada por el Ejecutivo estatal.

En la ceremonia estuvieron, por parte de la UNAM: el secretario general, Leonardo Lomelí; el secretario administrativo, Luis Agustín Álvarez-Icaza; el titular de la Unidad de Extensión San Miguel de Allende, Javier de la Fuente, y la alumna de la licenciatura en Traducción, Daniela Sandoval.

De igual forma, Tarsicio Rodríguez, secretario de Infraestructura, Conectividad y Movilidad de Guanajuato; Aldelmo Reyes, subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la entidad, así como diputados locales y presidentes municipales del estado. *g*



Su labor se enfocó al análisis del trabajo rural en la innovación tecnológica

PATRICIA LÓPEZ

**A**ntropóloga y socióloga, docente e investigadora, ocupada por el trabajo en el campo y por el rol de las mujeres jornaleras, Sara María Lara Flores (1949-2019) fue una entrañable académica interesada por entender a los otros y por compartir su conocimiento y preocupaciones intelectuales con generosidad, calidez y capacidad de trabajo intercultural e intergeneracional.

Así la rememoraron colegas y amigos convocados por el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), donde fue investigadora, al cumplirse un año de su fallecimiento.

En un homenaje virtual moderado por el director del IIS, Miguel Armando López Leyva, se recordó que ingresó como investigadora de ese Instituto en 1996, indagando nuevos modelos de desarrollo rural y las características de los procesos de organización en el campo a partir de que México tomó parte en el mercado mundial.

Inicialmente, su participación se enfocó en el análisis del mercado de trabajo rural, en el contexto de la innovación tecnológica de las empresas agroexportadoras. Esos estudios coincidieron con la publicación de su investigación para la obtención del grado de doctora en Sociología, que le hizo acreedora al Primer Premio Estudios Agrarios 1997 de la Procuraduría Agraria.

### La experiencia del mundo agrario

Amigo y colega de Sara Lara, Ricardo Pozas Horcasitas, investigador del IIS, destacó que la homenajeada se concebía básicamente como antropóloga, y vivía la experiencia del mundo agrario mexicano. “Mundo que es una combinación brutal de pobreza extrema y violencia armada por el crimen organizado y sus vínculos políticos”.

Horcasitas resaltó que Sara aprendió desde muy joven a mirar a los otros en su vida, con la discreción de la mirada que exige la observación, sin cosificar a las personas como un dato monográfico.

Luisa Paré, también investigadora del Instituto, comentó sobre su actividad docente en la FES Acatlán y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, caracterizada por su calidez y atención a los alumnos, así como su línea de estudio común sobre los asalariados agrícolas.

“La intensidad de su labor de investigación y docencia no detuvo a Sara para servir a nuestra comunidad académica, sea como

Homenaje póstumo a la investigadora y docente

# Las jornaleras, en la visión de Sara María Lara



Foto: archivo Gaceta UNAM.

miembro del Consejo Interno o como directora del Departamento de Publicaciones, lo que da fe de su gran generosidad y de su espíritu de servicio”, señaló.

Una preocupación académica que acompañó su trayectoria fue la de hacer visible la contribución de la mujer rural como jornalera en los procesos productivos de la agricultura moderna empresarial. En los sectores de la producción hortícola y de flores, principalmente para la exportación, mostró las variadas formas de explotación por medio de la contratación de mano de obra barata y flexible, de las jornaleras y de familias completas.

Kim Sánchez Saldaña, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se refirió a su actitud generosa, calidad humana y convicciones. “Tuvo una rigurosa actitud ética y profesional, gran sentido del humor y personalidad afable, así como

gran capacidad de trabajo colectivo en grupos internacionales e intergeneracionales”, subrayó.

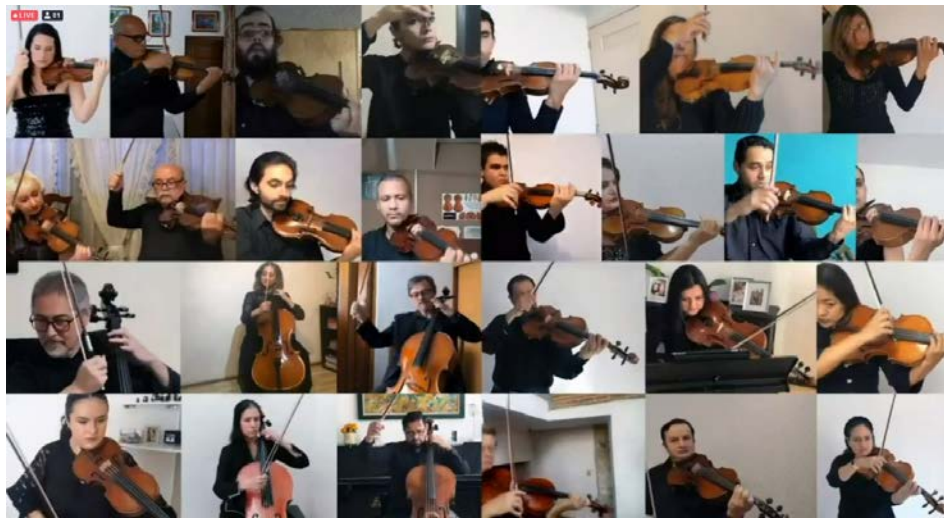
Laurent Faret, de la Universidad París Diderot, trajo a la memoria su curiosidad e intercambio con colegas de otras instituciones, así como su capacidad para acompañar la formación de personas de nuevas generaciones.

Por último, Jorge Pantaleón, de la Universidad de Montreal, citó su determinación y ética profesional, así como su calidez y solidaridad.

Sus colegas mencionaron que algunos de los estudios de Sara Lara evidencian patrones de violencia, en particular hacia las jornaleras indígenas, así como la precariedad del trabajo asalariado de ese sector, acerca de lo cual realizó valiosos estudios comparativos con académicos de América Latina, Canadá y los países europeos. *g*



Vivir para los demás, de la Sinfónica de Minería, en agradecimiento a quienes están en la primera línea en el combate del coronavirus



## Día del Médico

# Concierto en honor del personal de salud

PATRICIA LÓPEZ

Como un reconocimiento y homenaje a la labor que realiza el gremio médico, la Facultad de Medicina (FM) y la Orquesta Sinfónica de Minería (OSM) de la UNAM organizaron el 23 de octubre el concierto virtual del Día del Médico *Aliis Vivere*, Vivir para los Demás.

“Este recital está dirigido a homenajear a todo el personal de salud de nuestra nación. Han sido meses en los que se han mantenido, con tesón y compromiso, en

la primera línea de respuesta, sin reparar en los riesgos ni en los lamentables fallecimientos ocurridos que suponen el atender esta fatal pandemia”, señaló el rector Enrique Graue Wiechers.

En un mensaje grabado, Graue reiteró en nombre de la Universidad Nacional el agradecimiento y admiración de toda la sociedad mexicana. “Este año, la celebración del Día del Médico nos da la oportunidad de recordar, más allá de los debates de polarización que la incertidumbre y el temor han generado, la responsabilidad

social de nuestra profesión y la necesidad de robustecer las capacidades del país para responder adecuadamente a los problemas sanitarios de nuestra nación”, expresó.

Se contó con el tenor Javier Camarena, el director huésped Iván López Reynoso y la dirección creativa del maestro Oscar Herrera. Desde hace cinco años, la FM festeja musicalmente el Día del Médico para agradecerles su vocación de servicio, pero este año la labor de esta comunidad cobra especial realce.

“Para la Facultad de Medicina es un gusto compartir este quinto concierto con motivo del Día del Médico, ahora en circunstancias muy complicadas y diferentes a los años anteriores. Lo que queremos decirles a través de esta música es muchas gracias por la valentía, la entrega, la dedicación, el esfuerzo, el empeño, el trabajo y la vocación de servir y vivir para los demás”, manifestó Germán Fajardo Dolci, director de esa entidad académica.

Este año, *Aliis Vivere*, vivir para los demás, resalta el lema de la FM, el cual en el contexto de la pandemia está mejor usado que nunca. “A los doctores y doctoras, un gran abrazo. Sus vidas son ejemplo para la sociedad de empatía, de compromiso, de solidaridad, con nuestra razón de ser, vivir y existir para nuestros pacientes. Muchas felicidades”, remarcó Fajardo.

### Programa

Tradicionalmente la conmemoración del Día del Médico se efectúa en la Sala Nezahualcóyotl, pero debido a la pandemia por primera vez fue virtual.

En él participó el coro *Aliis Vivere* de la Facultad de Medicina y algunas interpretaciones se hicieron desde lugares recién remodelados del Palacio de la Escuela de Medicina, importante recinto histórico para la medicina mexicana y para la UNAM.

El programa estuvo integrado por: *Serenata* del cuarteto Op. 3, No. 5, de Franz Joseph Haydn; *Coro a boca cerrada* de la ópera *Madama Butterfly*, de Giacomo Puccini; y *Serenata*, Schwanengesang, D.957, No.4, de Franz Schubert.

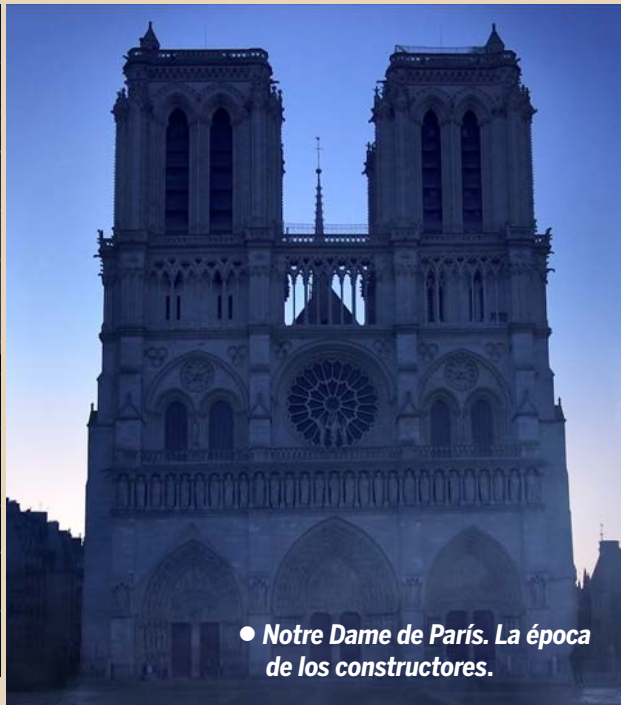
También, *Dime que sí*, de Alfonso Esparza Oteo; *Solamente una vez*, de Agustín Lara, así como *Pavana para una infanta difunta* y *Bolero*, de Maurice Ravel. *g*





Fotos: TV UNAM.

● Programa 5 por Cinco.



● Notre Dame de París. La época de los constructores.



**H**ace 15 años, el lunes 24 de octubre al mediodía, TV UNAM comenzó transmisiones desde su propio canal y a través de los sistemas de televisión de paga del país. El lanzamiento del canal universitario ocurrió desde la Sala Miguel Covarrubias donde se dispusieron enormes pantallas para seguir la transmisión. En primera fila estaban los miembros del consejo asesor externo del naciente canal: el Premio Nobel de literatura Gabriel García Márquez; el escritor Carlos Monsiváis; la actriz Diana Bracho, la artista visual Helen Escobedo, el publicista y escritor Eulalio Ferrer, y el empresario y filántropo Manuel Arango.

A través de las pantallas, los asistentes pudieron escuchar la participación de Giovanni Sartori, Premio Príncipe de Asturias. Así nació el canal de televisión universitaria, con un carácter cultural en su sentido más amplio, “porque no hay mayor fuerza de transformación social que la que deriva del conocimiento, la educación y la cultura”, dijo el entonces rector Juan Ramón de la Fuente.

Aunque la producción televisiva en la UNAM se remonta a 1985, cuando se creó la Dirección General de Televisión Universitaria, esta casa de estudios consiguió tener un canal propio hasta 2004 y luego iniciar transmisiones en 2005 gracias a la colaboración con la Dirección General de Televisión Educativa, responsable de la red de señales satelitales educativas Edusat. TV UNAM comenzó a formar parte de la oferta de canales básicos, sin costo alguno para los suscriptores de señal de paga. Y, en forma adicional, consiguió el enlace continuo con más de 23 televisoras estatales educativas

24 de octubre de 2005 al mediodía

## Nacimiento festivo de TV UNAM desde su propio canal de transmisión

y culturales que retransmiten parte importante de su programación. Para impulsar el intercambio de contenidos en México e Iberoamérica, TV UNAM es miembro de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, AC; la Red Nacional de Televisión y Video de las Instituciones de Educación Superior y de la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales de Iberoamérica.

La vocación de TV UNAM desde su lanzamiento fue constituirse en un espacio para los jóvenes y para la expresión de las diferentes culturas de la nación y del mundo con el desarrollo de nuevos lenguajes y formatos. Además de ser un foro de las voces universitarias y un espacio para fomentar el enlace con la comunidad académica y estudiantil a través de sus facultades, escuelas y centros de investigación.

Durante estos años, la emisora ha logrado adaptarse a las nuevas formas de consumo de los contenidos televisivos por Internet. Gracias a sus múltiples salidas por redes sociales, ha logrado una interacción muy significativa con los jóvenes.

En el último año, las cuentas oficiales de TV UNAM han registrado un aumento de más de 180 mil seguidores en FB, más de 15 mil en Twitter y más de 10 mil en Instagram.

En su canal de YouTube tiene un crecimiento de más de 141 mil suscriptores. El número total de seguidores y suscriptores a octubre de 2020 es de 388 mil en Facebook, 165 mil en Twitter, 71 mil en Instagram y 314 mil en YouTube.

### Responsabilidad social

Desde su lanzamiento no ha dejado de ofrecer nuevos contenidos: series, documentales y programas de análisis y debate sobre lo que ocurre hoy en la ciencia, la cultura, el arte, el cine, la economía la política.

En particular, durante estos 15 años, TV UNAM ha asumido una gran responsabilidad social en los momentos más críticos de la vida del país. Durante la pandemia por influenza A-H1N1 emitió el programa *La influenza: las respuestas de la ciencia*, en colaboración con el Comité Universitario

● *Pedro y el lobo.*



● Programa *No memes.*

El lanzamiento ocurrió en la Sala Covarrubias; entre los presentes, García Márquez, Monsiváis, Diana Bracho, Helen Escobedo, Eulalio Ferrer, Manuel Arango y el entonces rector Juan Ramón de la Fuente

de Atención a la Emergencia Sanitaria y con la intervención de médicos, virólogos, epidemiólogos y economistas, quienes proporcionaban información a la gente para sobrellevar la emergencia.

En 2017, con motivo del sismo del 19 de septiembre que sacudió a Ciudad de México, transmitió el programa *La UNAM ante el sismo* con la participación de expertos en prevención y protección civil, sismología, psicología, arquitectura y salud pública, quienes orientaban a la población.

Asimismo, durante el proceso electoral de 2018 proyectó en vivo *UNAM Elecciones 2018*, que dio seguimiento a la jornada electoral del domingo 1 de julio, con ocho programas en los que se analizaron los resultados y se reflexionó sobre el papel de los jóvenes, los medios de comunicación y las plataformas digitales en las elecciones.

En este 2020, ha habido 150 emisiones de *La UNAM responde*, programa que

forma parte de las acciones que la Universidad ha implementado para ayudar a la población en esta etapa de contingencia y en el que especialistas de la institución contestan las preguntas de la comunidad sobre el coronavirus, así como las consecuencias ecológicas, sociales, económicas y psicológicas de la pandemia.

*La UNAM responde* ha tenido un alcance en FB de 8,679,760 y sumado 1,610,719 de reproducciones en esta misma red en el periodo que va del 23 de marzo al 16 de octubre de 2020. Por su parte, el streaming suma 154,239 vistas y YouTube 422,550 visualizaciones.

Para celebrar estos 15 años, la televisora ha transmitido durante la temporada de otoño una programación especial que incluye los documentales y series que han marcado su

propia historia, trabajos que obtuvieron importantes reconocimientos nacionales e internacionales y que aún permanecen en el gusto del público.

Entre *Los premiados de TV UNAM*, destacan títulos como *Entre dos mundos: la historia de Gonzalo Guerrero*, de Fernando González Sitges (2012); *Maximiliano de México, sueños de poder*, de Franz Leopold Schmelzer (2014), *El penacho de Moctezuma. Plumaria del México antiguo*, de Jaime Kuri (2014), *El gran acuífero maya*, de Víctor Mariña (2018); *Spencer Tunick en México*, de Javier García Rivera (2007) y *Hernán Cortés. Un hombre entre Dios y el Diablo* (2016), de Fernando González Sitges.

El sábado 24 de octubre concluyó la emisión de esta serie con la transmisión de *Pedro y el lobo*, un corto animado coproducido por TV UNAM y dirigido por Suzie Templeton, que fue ganador del Oscar 2008 en la categoría mejor cortometraje de animación. A la programación se sumó la transmisión del documental animado *Notre Dame de París. La época de los constructores*, de Emmanuel Blanchard (Francia, 2019), un trabajo que recorre siete siglos de historia, desde su concepción y construcción, hasta su restauración en el siglo XIX y el incendio de 2019.

La televisora cerrará en noviembre este ciclo conmemorativo con la inauguración del espacio de cine *Tiempo de Filmoteca UNAM* que transmitirá en esta primera emisión la filmografía completa del escritor y director de cine español Gonzalo Suárez, uno de los cineastas más originales del cine iberoamericano. Entre sus películas se encuentran *Ditirambo* (1967), *El extraño caso del Doctor Fausto* (1969), *La loba y la paloma* (1973), *Beatriz* (1976), *Don Juan en los infiernos* (1991), *Remando al viento* (1988) y *Oviedo Express* (2007). g

TV UNAM

● *El penacho de Moctezuma. Plumaria del México antiguo.*



Serán espacio de libertad y pensamiento crítico

# Rehabilita la UNAM



Ahí estuvieron José María Morelos y Fray Servando Teresa de Mier; en planeación, museo de sitio sobre la Inquisición



MIRTHA HERNÁNDEZ

Las antiguas celdas de lo que fueron las cárceles de La Perpetua, en el Centro Histórico, en las que hubo tortura y oscurantismo, serán espacio de libertad, pensamiento crítico y la pluralidad característicos de la UNAM, pues albergarán un museo de sitio sobre la Inquisición y el acervo de la Biblioteca Histórica Doctor Nicolás León, con tomos de enseñanza de la medicina, desde el siglo XVI a la fecha.

El director de la Facultad de Medicina (FM), Germán Fajardo Dolci, informó que la Universidad rehabilitó estas áreas históricas, en las que estuvieron presos personajes como el sacerdote liberal Fray Servando Teresa de Mier y el insurgente José María Morelos y Pavón.

“El museo de sitio está en planeación, en conceptualización. Hay espacios muy bonitos: el patio de los prisioneros, la zona de aljibes que han recuperado su belleza visual y arquitectónica”, expresó.

En la parte alta de las cárceles se instalará el acervo de la biblioteca y la parte baja se destinará como área de lectura y consulta.

Lo que fueron estas cárceles se ubica en la parte posterior del Palacio de Medicina, pero no se incluyeron en su proyecto arquitectónico original; se integraron después de que empezó a operar allí la Escuela Nacional de Medicina, añadió el director.

## Emérito de Arquitectura

El plan de rehabilitación estuvo a cargo del profesor emérito de la Facultad de Arquitectura, Xavier Cortés Rocha, quien coordinó los esfuerzos de expertos de las facultades de Medicina, Arquitectura, del Instituto de Ingeniería, de la dirección de Patrimonio Universitario y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), agregó el jefe de Proyectos Especiales de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina, Roberto Xóchihua.

Los trabajos, prosiguió, se iniciaron en 2016 y abarcaron calas, recuperación de columnas, retiro de aplanados y acabados, para regresar el esplendor al edificio; áreas que estaban totalmente cerradas se rehabilitaron al ponerles entrepiso y lozas. “En el patio principal, donde está la fuente, se retiró el piso para reponerlo, se recuperó lo más posible de los aplanados

# viejas celdas de La Perpetua



Fotos: Francisco Parra y Víctor Hugo Sánchez.

dos, la pintura a la cal, porque el INAH cuida que haya vestigios de cómo estuvo en su momento original el inmueble”, dijo Xóchihua.

En tanto, el director de la FM señaló que era el último espacio que faltaba por recuperar, de los distintos predios que se anexaron a la Antigua Escuela de Medicina.

## Palacio con historia

El actual Palacio de Medicina fue construido de 1732 a 1736 por el arquitecto Pedro de Arrieta y su función fue ser Palacio de la Inquisición, la cual mantuvo por casi un siglo, relató Fajardo Dolci.

Luego tuvo varias funciones, entre ellas la de cuartel; aunque un tiempo estuvo en venta, nadie lo adquirió.

De manera paralela, la Escuela de Medicina operaba de forma itinerante: algunos profesores daban clases en hos-

pitales, otros en sus casas, hasta que los docentes decidieron juntarse y proponen al gobierno mexicano que a cambio de salarios que no se les habían pagado, les dieran el Palacio de la Inquisición para establecer allí la Escuela. “Eso tiene un valor inconmensurable porque con este hecho, la enseñanza de la medicina cambió en México, en toda América”, subrayó.

La Escuela operó allí cerca de un siglo, hasta que se trasladó, en 1956, a sus nuevas instalaciones en Ciudad Universitaria y el palacio quedó nuevamente en desuso, hasta los años 80 cuando el rector Guillermo Soberón decidió establecer el Museo de la Medicina Mexicana.

Hoy la Antigua Escuela de Medicina alberga seminarios, talleres, congresos y demás eventos académicos; en su auditorio sesiona el Consejo Universitario –máximo órgano de gobierno de la UNAM– y es tam-

“El museo de sitio está en planeación, en conceptualización. Hay espacios muy bonitos: el patio de los prisioneros, la zona de aljibes que han recuperado su belleza visual y arquitectónica”

**Germán Fajardo Dolci**  
Facultad de Medicina

bién donde los alumnos de los primeros años de la licenciatura de medicina toman las asignaturas de Historia y Filosofía de la Medicina.

“Lo que se busca es que tengan esa mística de estar donde nació la enseñanza de la medicina en el país”, finalizó Fajardo Dolci. g

Fotos: Libros UNAM.



Prepara antología de cuentistas latinoamericanas

# Vindictas presenta dos nuevos títulos

*La octava maravilla*, de Vlady Kociancich, y *La ruta de su evasión*, de Yolanda Oreamuno, se unen a la colección de Libros UNAM

Cultura UNAM se hizo presente en la 40 edición de la Feria Internacional del Libro de Oaxaca con una charla sobre las dos nuevas novelas de la colección *Vindictas* de Libros UNAM: *La octava maravilla*, de la escritora argentina Vlady Kociancich (Buenos Aires 1941) y *La ruta de su evasión*, de la costarricense Yolanda Oreamuno (1916 - 1956).

En la plática a distancia, titulada *Vindictas: La Escritura Revelada y sus Horizontes*, se dieron cita la propia Vlady Kociancich, la escritora y periodista ecuatoriana Natalia García Freire, quien escribió la introducción para *La ruta de su evasión*, y la autora mexicana Gabriela Damián, quien hizo la introducción para *La octava maravilla*. Socorro Venegas, directora de Publicaciones y Fomento Editorial de la Universidad, moderó la sesión.

*La octava maravilla*, primera novela de Kociancich, fue publicada originalmente en 1982 con prólogo de Adolfo Bioy Casares. En ella se advierte la experiencia de la autora en el ámbito del periodismo y el ensayo. “Se encuentran registros de la

crónica de viaje y una profunda reflexión sobre el género cinematográfico, que se introduce en el relato a partir de la ruptura con la realidad”.

En *La ruta de su evasión*, publicada por primera vez en 1948, Oreamuno supera el realismo social que predominaba en su época para adentrarse en la intimidad de los personajes “empleando técnicas narrativas como el monólogo interior, el flujo de conciencia y la fragmentación del tiempo”, de acuerdo con Socorro Venegas.

Vlady Kociancich expresó que la literatura fantástica en Argentina es algo que se escribe con toda naturalidad. Su mayor afinidad se ubica en autores de lengua inglesa como Joseph Conrad, y su fuerza se debe mucho a la influencia que ejercieron los cuentos de Bioy Casares y Jorge Luis Borges. “En la literatura fantástica que se hace en mi país no hay nada mágico, son especulaciones sobre un mundo paralelo al nuestro, lo que Julio Cortázar llamaba el mundo de lo posible”.

Con *La octava maravilla*, su autora apuesta por la literatura fantástica y el viaje como tema central. “En esta novela el protagonista y narrador es un abogado de 32 años, divorciado, sin hijos, recluso en su estudio, donde escribe un relato sobre su viaje por Europa hasta llegar a Berlín”. Kociancich hurga en la vida de un hombre que acepta su soledad, es así que muestra al lector “la configuración de la

identidad masculina de mediados del siglo XX, desde una perspectiva inteligente e incisiva”.

Lo fantástico en la novela se desliza de forma silenciosa, a la vez que “construye una realidad paralela mediante alusiones y el uso preciso del lenguaje”. Es el relato de una vida modesta en la que aparentemente no va a pasar nada, y lo extraordinario se vuelve cotidiano. Mirada lateral, rara y maravillosa en la ficción de la autora, quien durante la charla comentó acerca de las nuevas escrituras de narradoras argentinas como Mariana Enríquez y Samanta Schweblin, de quienes dijo siguen afortunadamente la tradición de la literatura fantástica.

## Voz profética

En su participación Natalia García Freire lamentó no haber leído mucho antes a Oreamuno y conocer esa voz tan única y fuerte. “Me encontré con una narradora muy potente. Su escritura no nace sólo de la curiosidad y del juego del conflicto, rebasa muchos obstáculos. Esta parece salvarla de su propia vida que tiene un tinte trágico. Es como si el fin mismo de su existencia se convirtiera en escritura, la cual es, por cierto, tremendamente moderna. Me impresiona por todos los temas que toca: el patriarcado, la violencia y la familia como un núcleo virulento del que pueden desprenderse muchos otros conflictos”.

Es una autora inimitable y con una voz profética, apuntó. Oreamuno alcanza unidad entre fondo y forma, y en particular en *La ruta de su evasión* “logra una ruptura total del tiempo y de la conciencia, para transitar por recuerdos y sucesos a través de su protagonista”.

Con estas dos novelas la colección *Vindictas* tiene a la fecha en su catálogo siete títulos de escritoras latinoamericanas olvidadas sin razón. Gabriela Damián celebró la idea de desempolvar y rescatar obras como estas dos recientemente editadas. “Son textos que buscamos con mucho deseo, y contar con una edición en papel es un lujo”.

Dentro de las celebraciones por el Día de las Escritoras, Socorro Venegas anunció que ya está en proceso la nueva obra de la colección, en la que se rescatará el trabajo de escritoras de cuento de América Latina, “autoras a las que nos parece esencial que no se olvide y que sean reivindicadas. Eso sólo sucederá si seguimos editándolas, publicándolas y leyéndolas”. La antología *Vindictas. Cuentistas latinoamericanas* será lanzada en noviembre en coedición con la editorial Páginas de Espuma. *J*

RENÉ CHARGOY

## Génesis y desarrollo del espacio

# Aniversario cuarenta del Tianguis Cultural del Chopo

SANDRA DELGADO

**E**l Tianguis Cultural del Chopo cumple 40 años y como parte de este festejo José Luis Paredes Pacho, director del Museo Universitario del Chopo, ofreció la conferencia Tianguis Cultural del Chopo, Génesis de un Espacio Otro, transmitida a distancia por el Instituto de Geografía.

La plática se enmarcó en dos aspectos, el primero relacionado con las cuatro décadas del tianguis, en el que se reflexionó cómo ha sido el desarrollo de éste, que va de lo sui géneris hasta la aportación de una serie de procesos en términos de prácticas culturales, historia del rock y espacios urbanos para jóvenes.

El otro, sobre los trabajos que realiza Tryspaces México, equipo de profesionales urbanos que explora la presencia de los jóvenes en los espacios públicos para tratar de entender cómo se generan estos sitios urbanos con procesos culturales.

“Con la atomización de las generaciones, las escenas musicales del rock mexicano sufrieron un cambio cuando apareció en 1980 el Tianguis Cultural del Chopo, todos los que iban ejercían el trueque de discos o casetes, pues los grupos no grababan y las disqueras comerciales no atendían y no se interesaban. Acceder al trabajo de las demás bandas era complicado, en ninguna tienda de la

ciudad se conseguían, sólo en este lugar”, recordó el músico, escritor y promotor cultural mexicano.

## Redes sociales

Lo comparó con lo que ocurre actualmente con la llegada de las redes sociales, ya que han cambiado incluso gustos musicales por la posibilidad que se tiene, a cualquier hora, de acceder a todo lo que al respecto se produce en el planeta. El problema ahora es que la propuesta de los músicos debe destacarse entre tantas opciones o quien escucha.

“El tianguis era un lugar donde se ofrecían grabaciones piratas u originales de géneros que gustaban, por lo que el propio tendero fue un mediador del gusto. Creo que esto se convirtió en ‘la Internet callejera’, porque fue una red de redes presencial que después se volvió callejera; en un inicio se originó como parte de un proyecto del Museo Universitario del Chopo, perteneciente a Difusión Cultural de la UNAM, pero salió de este recinto”, expresó.

Después de su fundación, aseveró que su éxito dependió de una preconcepción filosófica y política cultural, por lo que hoy en día se trazan los referentes de subjetivación y los contextos sociopolíticos que le permitieron cambiar su praxis social. Hay varios testimonios que ayudan a entender

Entre sus aportaciones, una serie de procesos en términos de prácticas culturales, historia del rock y sitios urbanos para jóvenes

esa variabilidad de subjetividades que se dieron a lo largo del tiempo, pero con la construcción de sus prácticas se dio en colaboración con distintas comunidades que convocó a partir de varios años.

“Al ser un proyecto generado dentro de un museo institucional, se conectaron actores y recursos del circuito artístico propios, pero vinculados con iniciativas y experimentos que no se agotan en el interior de dicho circuito. Ha sido un sitio de exhibición de grabaciones y productos relacionados con los imaginarios musicales, pero trascendió para extenderse hacia otros lugares y a otras redes”, señaló.

Por último, Paredes Pacho consideró que habría que pensar en el Tianguis Cultural del Chopo en su relación expandida no sólo con la ciudad, sino también con escenas, circuitos de melómanos y redes sociales de comunidades distintas; un lugar cuyas relaciones y experiencias abarcan urbes, regiones y otras naciones, donde suceden cosas, fiestas y tocadas, por lo tanto, un espacio vivido. *g*



Fotos: Víctor Hugo Sánchez/Museo Universitario del Chopo.

- Conferencia transmitida a distancia por el Instituto de Geografía.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL  
NIVEL LICENCIATURA 2022-1  
(OTOÑO 2021)**

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado en el contexto internacional, mediante una experiencia que le permita cursar materias en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera para que les sean revalidadas como parte de su Plan de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI).

### CONVOCA

A las entidades académicas a postular alumnos regulares inscritos en el sistema escolarizado del nivel licenciatura, para concursar por un **lugar exento del pago de colegiatura** durante el periodo académico correspondiente al semestre 2022-1 (otoño 2021) y con la posibilidad de obtener adicionalmente una **beca económica**. La movilidad podrá realizarse en alguna de las IES extranjeras enlistadas en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la UNAM, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### I. REQUISITOS GENERALES

Los alumnos que sean postulados por su entidad académica de origen deberán:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad estudiantil internacional establecidos por la entidad académica de origen;
2. Presentar el comprobante de inscripción al semestre 2021-1 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y tener un promedio académico mínimo de 8.5 conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE);
3. Haber cursado y aprobado, como mínimo, el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información proporcionada por el SIAE de la DGAE al momento de su registro;
4. Presentar el Dictamen de Revalidación con el programa académico autorizado por la entidad académica de origen (al menos 3 asignaturas) para cursar en la(s) IES extranjera(s) de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su Plan de Estudios;
5. En caso de que alguna(s) IES extranjera(s) de elección no sea(n) hispanohablante(s), presentar el Certificado de idioma con el nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos

o IELTS 6.5 para inglés y nivel mínimo de B2 para el resto de los idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; o bien, el nivel de idioma requerido por la(s) IES extranjera(s) de elección si este es superior al señalado.

6. Presentar pasaporte vigente;
7. No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para el mismo fin;
8. Presentar la "*Carta compromiso*" debidamente llenada y firmada, conforme al formato disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), y
9. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el "*Instructivo de Registro*" disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx)

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la presente Convocatoria. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de los beneficios.

#### II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS

El otorgamiento de los beneficios al alumnado que resulte preseleccionado queda sujeto a la aceptación por parte de la IES extranjera receptora, conforme a lo siguiente:

1. **Exención del pago de colegiatura:** los alumnos que resulten preseleccionados en esta Convocatoria y que sean aceptados por la IES extranjera receptora, quedarán exentos del pago de colegiatura, conforme a lo siguiente:
  - durante un semestre académico, para los alumnos inscritos en planes de estudios de ciclo escolar semestral
  - hasta un año académico, para los alumnos inscritos en planes de estudios de ciclo escolar anual

**En ambos supuestos no existe la posibilidad de extensiones.**

2. **Beca económica:** los alumnos que resulten preseleccionados en esta Convocatoria y que sean aceptados por la IES extranjera receptora, tendrán la posibilidad de obtener beca económica por un semestre académico sin la posibilidad de prórroga o renovación.

La DGECI contactará a los alumnos preseleccionados para dar seguimiento a la gestión de las becas: **Beca UNAM-DGECI** o **Beca de financiadores externos**.



### III. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

- Conforme a lo establecido en el "Instructivo de Registro" disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx):
  - La entidad académica deberá iniciar el registro del alumno;
  - El alumno deberá completar su registro;
  - Concluida la etapa de registro y revisión las entidades académicas deberán, en su caso, priorizar y validar las solicitudes que presenten.
- La preselección para el **lugar exento del pago de colegiatura** se basará en los siguientes criterios:
  - El orden de priorización establecido por cada entidad académica;
  - El cumplimiento del requisito de idioma, en los casos que aplique;
  - El cupo disponible en las IES de interés.
- El Comité Académico de Movilidad Estudiantil Nivel Licenciatura validará la preselección de los alumnos que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos de la presente Convocatoria. Este Comité será coordinado por la DGECI y estará conformado por un representante de cada Entidad Académica y un representante de cada Consejo Académico de Área.

### IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	26 de octubre de 2020
Registro de aspirantes en el sitio web: <a href="http://www.sgmes.unaminternacional.unam.mx">www.sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	Del 26 de octubre al 19 de noviembre de 2020
Revisión de solicitudes por la entidad académica en el sitio web: <a href="http://www.sgmes.unaminternacional.unam.mx">www.sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	Del 26 de octubre al 23 de noviembre de 2020
Priorización y validación de solicitudes por la entidad académica en el sitio web: <a href="http://www.sgmes.unaminternacional.unam.mx">www.sgmes.unaminternacional.unam.mx</a>	Del 24 al 26 de noviembre de 2020
Publicación de resultados en el sitio web: <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	10 de diciembre de 2020
Sesión de Inducción virtual para los alumnos preseleccionados	11 de diciembre de 2020

### V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), especificando el número de cuenta UNAM de los beneficiarios preseleccionados..

### VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

#### DE LOS BENEFICIARIOS:

- Cumplir con lo dispuesto en el documento "Carta compromiso" que anexaron como parte de su solicitud, así como en los Lineamientos para regular la movilidad estudiantil de licenciatura en la UNAM y demás normativa universitaria aplicable.

#### DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

- Asegurarse que el alumno postulado cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria; así como con los exigidos por la(s) IES extranjera(s) de elección;
- Enviar a la DGECI los expedientes completos de los alumnos preseleccionados para su postulación ante las IES extranjeras receptoras en los periodos en los que se establezca;
- Dar seguimiento a la inscripción de los alumnos en la IES extranjera y proporcionar a la DGECI los comprobantes correspondientes, e
- Informar a la DGECI sobre la conclusión del trámite de revalidación de los beneficiarios de su entidad académica.

La DGECI podrá requerir la participación de los beneficiarios de esta Convocatoria en actividades de voluntariado para fines de desarrollo institucional.

### VII. CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios serán cancelados en cualquier etapa, en los casos siguientes:

- Incumplimiento por parte del beneficiario, de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria;
- Entrega de información falsa o documentación apócrifa;
- Rechazo del beneficiario por parte de la IES extranjera receptora;
- Abandono del proceso de movilidad estudiantil, y
- Renuncia y/o suspensión de la movilidad por parte del beneficiario. En este caso, la renuncia y/o suspensión deberá hacerse por escrito manifestando de manera clara las razones que le imposibilitan a seguir, anexando en su caso, los documentos que acrediten el impedimento. Este escrito deberá ser remitido a la DGECI, a través de un oficio firmado por el titular de la entidad académica de origen.

La participación de los alumnos en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

**PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, LOS ASPIRANTES DEBERÁN DIRIGIRSE CON EL RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.**

Ser becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,**  
**a 26 de octubre de 2020.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**





## PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE) CONVOCATORIA 2021

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente de las personas académicas de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión de los beneficios de la cultura, y de fomentar su superación y elevar el nivel de productividad y calidad en su desempeño, así como apoyar la incorporación de nuevo personal académico con una sólida formación, se convoca al personal de tiempo completo interesado en participar en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), de acuerdo con las siguientes:

### BASES:

#### I. Participantes

- A) Primer ingreso.** Las personas académicas que no hayan pertenecido al programa y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como personal académico de tiempo completo.
- B) Reingreso.** Las personas académicas que habiendo participado anteriormente en el programa, se encuentren actualmente separados del mismo.
- C) Renovación.** Las personas académicas que concluyan su vigencia en el PRIDE en el mes de diciembre de **2020** y hasta el 30 de junio de **2021**, y que tengan menos de 70 años de edad.

1. Podrán participar en el programa las personas académicas que cumplan los siguientes requisitos generales:
  - a) Tener nombramiento de profesor, investigador o técnico académico ordinario de tiempo completo, o ser personal de tiempo completo contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
  - b) Contar al menos con cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo, si es de primer ingreso al programa.
  - c) Mostrar haber cumplido con lo establecido en los artículos 27, incisos a) y e) y 60 del EPA, con relación a la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales por parte del consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción.
2. Las y los académicos que, cumpliendo con estos requisitos, presenten solicitud de ingreso por primera

vez y no obtengan ningún nivel de estímulo, deberán esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. En todo caso, las personas académicas cuyas solicitudes de ingreso por primera vez hayan sido rechazadas en dos ocasiones consecutivas, deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá establecerse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

3. Las personas académicas de primer ingreso o de reingreso al programa sólo podrán recibir cualquiera de los tres primeros niveles de estímulos.
4. Las personas académicas que ingresen, reingresen o permanezcan en el programa, gozarán de sus beneficios hasta que concluya su periodo de vigencia, de conformidad con los términos de la presente Convocatoria.
5. Las personas académicas que, al concluir la vigencia de su periodo de estímulo, sean separados del PRIDE por no cumplir con el requisito de contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente, deberán esperar un año, contado a partir de la fecha del rechazo de su solicitud, antes de volver a presentarla. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.

#### II. Disposiciones generales

1. Los estímulos correspondientes al PRIDE y el Estímulo por Equivalencia establecido en la Base IX de la presente Convocatoria, no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, por lo que no forman parte del salario tabular. Su asignación está sujeta al cabal cumplimiento de los requisitos generales establecidos en la presente Convocatoria, así como a un riguroso proceso de evaluación académica, en el que se valora objetivamente la calidad del trabajo, el rendimiento y la productividad de las personas académicas que cumplen de forma destacada y equilibrada las funciones inherentes a su figura académica, en cada uno de los periodos de evaluación establecidos en la presente Convocatoria.
2. El primer ingreso al programa dependerá de la evaluación académica, de los antecedentes curriculares, particularmente los más recientes, así

como de las actividades realizadas por las personas académicas a partir de su nombramiento de tiempo completo. Se tomarán en cuenta el desempeño global del candidato, la trayectoria y el impacto de los resultados alcanzados, específicamente aquéllos de los últimos años, de acuerdo con lo establecido en la base IV, numeral 1, inciso b) de la presente Convocatoria.

3. Para la renovación en el programa se considerarán exclusivamente las actividades realizadas durante el periodo previo de permanencia, cuya duración es de cinco años. Por su parte, para el reingreso al programa se considerarán las actividades realizadas durante los últimos tres años en la UNAM. Para el caso de las personas académicas que hayan gozado de una licencia sin goce de sueldo, se considerarán las actividades académicas realizadas durante los últimos tres años previos a la licencia. Se evaluará la productividad, la calidad, la trascendencia, la pertinencia y el impacto del trabajo académico, la contribución a la docencia y formación de recursos humanos del o la solicitante, la relevancia de sus actividades de vinculación y las de fortalecimiento institucional, exclusivamente del periodo por evaluar. Dichas actividades deberán corresponder al cumplimiento de sus programas anuales de trabajo y a la presentación oportuna de sus informes de labores, aprobados ambos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.
4. Las personas académicas que deseen permanecer en el programa no podrán diferir o quedar exentos de evaluación, salvo en los siguientes casos:
  - a) Cuando se haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, y la licencia sea de un año o menos, la o el académico tendrá la posibilidad de diferir la evaluación e incorporarse al programa con el nivel evaluado hasta la conclusión de su periodo.
  - b) Cuando la licencia exceda de un año, la persona académica solicitará, una vez concluida ésta, la evaluación en el periodo que corresponda, para su reingreso al programa en los términos de la Convocatoria vigente.
  - c) Cuando el consejo técnico correspondiente haya aprobado una licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido en el artículo 97, incisos d) y e), del EPA, la persona académica, una vez concluida su licencia, podrá solicitar su reingreso. Para ello, se evaluarán las actividades académicas realizadas durante los últimos tres años previos a su licencia.
  - d) Por enfermedad, en caso de incapacidad temporal (superior a 60 días) en términos de la Ley del ISSSTE. En este supuesto, el académico seguirá gozando del estímulo y, según el caso, podrá solicitar una prórroga de hasta un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su

incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.

- e) Cuando las académicas disfruten licencia por gravidez o cuenten con permiso para lactancia, durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la extensión hasta por dos años adicionales, sin necesidad de evaluación; en estos casos, la evaluación considerará el número de años de vigencia del estímulo. Si el parto ocurre en el año que le corresponde evaluación, podrán solicitar que ésta se realice al año siguiente. Situación similar se aplicaría para los casos de permiso por adopción que realice el personal académico.
  - f) La persona académica que haya sufrido una situación familiar grave durante el periodo de vigencia del estímulo, por única ocasión y sin que sienta precedente, podrá solicitar al Consejo Técnico de su entidad académica hasta un año de extensión del estímulo, presentando la documentación probatoria expedida por la autoridad competente. El Consejo Técnico analizará el caso y determinará lo conducente. En caso de que la solicitud sea aprobada, pasará al Consejo Académico correspondiente para su ratificación o modificación.
5. Las personas académicas con 70 años de edad o más que ya pertenecen al programa, no requerirán ingresar solicitud de renovación en el mismo. En estos casos, conservarán su nivel de estímulo evaluado vigente como un monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumplan con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.
  6. Las personas académicas de tiempo completo que ingresen, reingresen o renueven el PRIDE a partir de la Convocatoria 2021, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria y hasta que cumplan 70 años de edad. A partir de esta edad, y hasta su retiro, permanecerán en el programa sin requerimiento de solicitar renovación, conservarán el nivel de estímulo evaluado con el que cuenten, y su percepción será establecida como monto fijo, y no como porcentaje del salario tabular. Para ello, deberán cumplir con el requisito de contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales, por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción.

De forma extraordinaria, aquellas académicas o académicos que hayan cumplido 70 años y al término de la vigencia de su estímulo expresen por escrito a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) su deseo de renovar su estancia

en el programa sujetándose al proceso de evaluación formal, podrán hacerlo por una última ocasión para otro periodo de cinco años, entendiéndose que pueden conservar, subir o bajar de nivel como resultado de dicho proceso de valoración.

7. Las personas académicas de 60 a 69 años de edad podrán solicitar la exención de evaluación en el programa, dentro de las fechas establecidas en el calendario previsto por esta Convocatoria (base VIII), y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM. Para acceder a esta opción, deberán presentar los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico respectivo, relativos al periodo del estímulo vigente en el programa.
8. El estímulo permanente se conservará durante todo el tiempo que la o el académico permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, de conformidad con la base II, numerales 5, 6, y 7 de esta Convocatoria, en tanto cumpla cabalmente con lo establecido en el artículo 60 del EPA de la UNAM. Es decir, en estos casos, la o el académico gozará del pago del estímulo como una cantidad fija durante el tiempo que permanezca en activo como personal académico de tiempo completo en la UNAM, siempre y cuando cumpla con el requisito de contar con la aprobación de su programa anual de labores y el informe anual correspondiente por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción. Por ello, en caso de que llegase a contar con uno o más programas e informes de labores anuales no aprobados por el consejo técnico correspondiente, será separado del PRIDE.
9. Con las salvedades establecidas en la base II, numerales 5, 6 y 7 de la presente Convocatoria, la prima al desempeño será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la o el académico, con repercusión sobre la prima de antigüedad académica correspondiente, la cual podrá ser otorgada en alguno de los siguientes niveles: "A", "B", "C" o "D".

Los porcentajes del salario tabular que corresponden a cada uno de los niveles son los siguientes:

Nivel "A" \_\_\_ 45 %  
 Nivel "B" \_\_\_ 65 %  
 Nivel "C" \_\_\_ 85 %  
 Nivel "D" \_\_\_ 105%

Los porcentajes del salario tabular que corresponden al personal académico de las facultades de estudios superiores son los siguientes:

Nivel "A" \_\_\_ 50 %  
 Nivel "B" \_\_\_ 70 %  
 Nivel "C" \_\_\_ 95 %  
 Nivel "D" \_\_\_ 115%

Dichos niveles corresponden a una calificación de suficiente, satisfactoria, sobresaliente o excepcional, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y Criterios Generales de Evaluación del PRIDE vigentes en cada figura académica.

10. El programa tiene dos periodos de ingreso al año:

**Primer periodo:** Si la vigencia de su participación en el PRIDE **concluye el 31 de diciembre de 2020.**

**Segundo periodo:** Si la vigencia de su participación en el PRIDE **concluye el 30 de junio de 2021.**

En ambos casos, aquellas académicas o académicos que no presenten su solicitud de ingreso, reingreso, renovación o permanencia, o en su caso no cuenten con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes, en las fechas establecidas, no serán incorporados al PRIDE. Únicamente podrán acceder al sistema en línea de la DGAPA para ingresar su solicitud, las personas académicas que cuenten con todos los requisitos establecidos en la Base III, numerales 1 y 2, incluyendo los dictámenes de sus programas e informes de labores anuales aprobados por los consejos técnicos correspondientes del periodo a evaluar.

Las personas académicas de nuevo ingreso al programa podrán presentar su solicitud en cualquiera de los dos periodos.

11. **La vigencia del estímulo:**

- a) Para todos los niveles, será de cinco años. Al término de este periodo, la o el académico podrá solicitar, mediante evaluación, su renovación en el programa, salvo en los casos señalados en la base II, numerales 5, 6 y 7, de esta Convocatoria.
- b) El estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con la o el académico.

12. Si en la nueva evaluación la persona académica:

- a) Es ratificada en el mismo nivel, recibirá el estímulo correspondiente, equivalente al porcentaje de su salario tabular vigente.
- b) Obtiene un nivel inferior al que tenía en la evaluación anterior ("C", "B" o "A"), recibirá el estímulo correspondiente de la evaluación que tenía, como una cantidad fija y no como porcentaje

equivalente del salario tabular vigente. El monto fijo se aplicará por cinco años, y en el siguiente periodo de evaluación, en caso de resultar beneficiado, se le asignará el porcentaje del nivel otorgado.

- c) No obtiene ningún nivel de estímulo (la denominada “evaluación cero”), será separado del programa, y deberá esperar un año, contado a partir de la fecha de la última solicitud, antes de presentarla nuevamente. La nueva solicitud deberá presentarse en los términos de la Convocatoria que se encuentre vigente.
- d) Accede a un nivel superior, recibirá el estímulo correspondiente al nivel otorgado, como porcentaje equivalente del salario tabular vigente.
- e) Es evaluado en la Convocatoria 2021 y no obtiene un nivel superior, podrá solicitar, si lo considera pertinente para su desarrollo profesional, una nueva evaluación después de tres años. Para ello, deberá solicitarla por escrito a la DGAPA a más tardar dentro de los 30 días hábiles siguientes al inicio de vigencia del nuevo estímulo. En su momento, deberá contar también con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte de los consejos técnicos correspondientes de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado y la vigencia será de cinco años contados a partir de esta última evaluación.

### III. Requisitos indispensables y documentación para tener derecho a presentar solicitud de evaluación

En caso de cumplir con todos los requisitos la solicitud podrá registrarse en línea en el formato establecido por la DGAPA, anexando los documentos que se enlistan a continuación, en **formato electrónico** y en los plazos y modalidad previstos en esta Convocatoria, ante la secretaría general o académica, o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia, donde la persona académica tenga su adscripción principal.

#### 1. Para el primer ingreso al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado.
- b) **Un resumen**, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y las publicaciones generadas durante los últimos cinco años. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- c) **Programas e informes anuales**

Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción, correspondientes a los cinco

programas y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo, en el entendido que el dictamen relativo al quinto informe deberá entregarse al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.

#### d) **En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores**

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, las personas académicas adscritas a *campiforáneos* podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio. Y en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

#### e) **En el caso de técnicas y técnicos académicos**

Un informe complementario de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que la persona académica tiene a su cargo, se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su participación e impacto de sus tareas en el grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción a la persona responsable del grupo o área de adscripción de la o el técnico académico y podrá incluir la opinión fundamentada de los usuarios.

#### 2. Para el reingreso o renovación al programa:

- a) *Curriculum vitae* actualizado.
- b) **Un resumen**, en un máximo de cuatro cuartillas, que incluya la descripción de los logros académicos y profesionales más relevantes, así como la lista de los productos, las obras y las publicaciones generadas durante los últimos cinco años, cuando se trate de renovación, y de los últimos tres años cuando se trate de reingreso. El resumen deberá ser capturado en línea en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- c) **Programas e informes anuales**

Los dictámenes aprobatorios del consejo técnico de adscripción, correspondientes a los cinco programas

y cuatro informes de labores anuales presentados en el periodo previo, para el caso de renovación; o tres programas y dos informes de labores en el caso de reingreso; en el entendido que el dictamen relativo al informe del último año deberá entregarse al concluir el proceso de evaluación correspondiente. Éstos deberán acompañarse de la documentación probatoria.

d) **En el caso de profesoras, profesores, investigadoras e investigadores**

Constancia de la actividad docente realizada durante los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo, emitida por la entidad académica de adscripción docente, la entidad académica de adscripción de tiempo completo, o por la facultad o escuela donde hayan ejercido esta actividad, si es diferente a la de adscripción y, si es el caso, por el comité académico del posgrado en que ejerzan la docencia. En forma adicional o alternativa, las personas académicas adscritas a *campi* foráneos podrán presentar constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con la que la UNAM tenga convenio y, en el caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.

e) **En el caso de técnicas y técnicos académicos**

Un informe complementario de los últimos cinco años de contratación como personal de tiempo completo en el que se describan las funciones que la persona académica tiene a su cargo, se emita una opinión cualitativa de su desempeño y se analice su participación e impacto de sus tareas en el grupo o área de adscripción. Este informe deberá ser solicitado por la secretaría general o académica de la entidad o dependencia de adscripción a la persona responsable del grupo o área de adscripción de la o el técnico académico y podrá incluir la opinión fundamentada de los usuarios.

#### IV. Proceso de evaluación

##### 1. Criterios generales

La evaluación de los académicos tendrá las siguientes características:

- a) Estará sustentada siempre en criterios de calidad académica y deberá ser integral, objetiva, equilibrada, justa, acorde con los principios de equidad y no discriminación, incorporando la perspectiva de género, y abarcará la totalidad de los aspectos a valorar.

La evaluación deberá apreciar adecuadamente las contribuciones que hagan las y los académicos para promover y desarrollar trabajo colectivo, con enfoque multi-, inter-, o transdisciplinario.

- b) Para las renovaciones, se considerarán exclusivamente las actividades, la productividad y logros de la o el académico realizados durante el periodo a evaluar.
- c) Para las y los académicos que participan por primera vez en el programa, se tomará en cuenta el desempeño y la trayectoria global, incluyendo las actividades, la productividad y logros obtenidos a partir de su ingreso como personal de tiempo completo en la UNAM.
- d) Se calificará, en general, el desempeño académico a partir de los requisitos y exigencias de las funciones sustantivas de la UNAM, y de las funciones para las cuales fue contratada la persona interesada, de los programas e informes de labores anuales aprobados, y del cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento, en términos de los beneficios académicos que éstos han reportado para la entidad de adscripción, las entidades en las que colabora la persona académica de carrera y en las actividades sustantivas de la Institución.
- e) Las personas académicas que no cumplan con lo establecido en el artículo 61 del EPA, respecto de la responsabilidad docente, en los términos de los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, vigentes, así como los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, vigentes, no podrán acceder a los dos niveles superiores del estímulo del PRIDE.
- f) De forma excepcional para la evaluación de la presente Convocatoria, las comisiones evaluadoras deberán ser empáticas en la valoración de la producción y desempeño generados en el año 2020, ya que debido a la pandemia de COVID-19 el desarrollo de las actividades cotidianas de la Universidad se vio interrumpido, lo que impidió alcanzar las metas previstas por las y los académicos.

##### 2. Normas de procedimiento

- a) El procedimiento de evaluación del desempeño para el personal académico de facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias, se basará en el análisis de las actividades, logros, impacto y habilidades de la o el académico en los

rubros establecidos en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, vigentes, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, vigentes. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de las personas académicas de primer ingreso al programa y, en el caso de las y los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades, productividad, impacto y logros señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada figura académica.

- b) El procedimiento de evaluación para el personal académico del bachillerato se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, vigentes, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, vigentes. Estos lineamientos serán considerados para la evaluación de las personas académicas de primer ingreso al programa y, en el caso de las y los académicos de reingreso o renovación, se considerará exclusivamente la actividad académica específica desarrollada en el periodo a evaluar, tomando en cuenta los rubros que hacen referencia a las actividades y productividad señalados en dichos lineamientos. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.
- c) Las comisiones especiales de área y la Comisión Especial para el Bachillerato establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, vigentes, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, vigentes, así como por los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores*, vigentes.
- d) Las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo se considerarán cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes, de investigación o de vinculación, y que formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica de adscripción. En el caso de que no exista un convenio, o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- e) Las personas académicas que laboren en *campi* foráneos de la UNAM les serán tomadas en cuenta, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- f) La evaluación de las y los candidatos a los niveles "A", "B" y "C" estará a cargo de una comisión evaluadora por entidad académica, y se llevará a cabo con base en los criterios generales y los requisitos establecidos por los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato. El consejo técnico respectivo conocerá y, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.
- g) Las personas académicas que hayan realizado una labor excepcional, podrán ser propuestos por el consejo técnico al consejo académico correspondiente para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de las y los candidatos al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato. Los consejos académicos analizarán el procedimiento y la fundamentación académica de los dictámenes emitidos por las comisiones especiales y ratificarán o rectificarán los resultados, si lo consideran conveniente.
- h) Las personas académicas que, siendo directoras o directores, decidan presentar su solicitud al programa, serán evaluados directamente por las comisiones especiales de los consejos académicos.
- i) En todos los casos, los dictámenes de los consejos técnicos o de los consejos académicos deberán ser notificados puntualmente y por escrito a la persona académica solicitante, comunicándole los argumentos y los fundamentos de los resultados de su evaluación, en las fechas establecidas en el calendario de la presente Convocatoria.
- j) Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requiere de la presencia de por lo menos cuatro de sus cinco miembros; las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de al menos cinco de sus siete miembros. Los acuerdos de ambas comisiones tendrán validez cuando se hagan por mayoría simple de los asistentes.
- k) Los consejeros técnicos o académicos y los miembros de las comisiones evaluadoras, especiales o revisoras, no podrán participar en las sesiones y discusiones de dichas comisiones, de los consejos técnicos y de los consejos académicos en

las que sean evaluados, ratificados o rectificadas sus propios casos.

#### V. Integración de las comisiones evaluadoras y especiales

1. Las comisiones evaluadoras y especiales, actualmente constituidas, continuarán en funciones. Si se requiere renovar alguna o integrar una nueva, se deberá seguir el siguiente procedimiento, procurando que exista un balance adecuado de género:

- a) Las comisiones evaluadoras se integrarán por cinco miembros del personal académico, titulares de tiempo completo definitivos, con alto reconocimiento en su disciplina, que garanticen una adecuada evaluación objetiva, integral, imparcial, equitativa, justa, con perspectiva de género y no discriminación sobre el desempeño del personal académico, y que en la última evaluación del programa hayan sido acreedores al nivel "C" o "D" del PRIDE o, en su caso, académicas o académicos externos a la Institución que cumplan con los requisitos equivalentes a juicio del consejo técnico o académico respectivo. Cuatro de las personas académicas deberán tener la figura de profesor o investigador y uno la figura de técnico académico. Dos de los miembros serán designados por el consejo técnico, interno o asesor y tres por el consejo académico correspondiente.
- b) Por lo menos uno de las o los integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, deberá ser externo a la entidad académica, y los dos deberán tener la figura de profesor o investigador.
- c) Los tres miembros designados por el consejo académico correspondiente deberán ser externos a la entidad académica; uno tendrá la figura de técnico académico y los otros dos la figura de profesor o investigador.
- d) Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico, así como del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente. Las comisiones evaluadoras, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición y sus cambios posteriores, y serán convocadas por la persona titular de la entidad académica.

2. La comisión especial de cada uno de los consejos académicos estará integrada por siete miembros, procurando que exista un balance adecuado de género. Dos serán nombrados por el Rector, y cinco por el consejo académico respectivo, entre las y los académicos titulares que cumplan al menos con alguno de los siguientes requisitos.

- a) Ser Profesora, Profesor, Investigadora o Investigador Emérito;
  - b) Tener el nivel "D" en el PRIDE;
  - c) Haber recibido el Premio Universidad Nacional;
  - d) Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico, o
  - e) Ser académicas o académicos externos a la Institución que posean los requisitos equivalentes a los anteriormente citados, a juicio del propio consejo académico.
  - f) Los dos miembros designados por el Rector deberán tener la figura de profesor o investigador; y de los cinco designados por los consejos académicos correspondientes, cuatro deberán tener la figura de profesor o investigador, y el quinto deberá tener la figura de técnico académico.
3. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán notificar a la Secretaría General de la UNAM y a la DGAPA, su composición y los cambios posteriores, y serán convocadas por las personas que coordinen los consejos académicos respectivos.
4. Las y los miembros de las comisiones evaluadoras y de las comisiones especiales deberán ser renovados parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún miembro podrá permanecer más de cuatro años continuos. Las comisiones evaluadoras y las comisiones especiales serán presididas por quien detente mayor antigüedad académica entre sus integrantes, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes debidamente fundamentados, de manera colegiada.
5. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los criterios generales de evaluación y en los procedimientos establecidos en la presente Convocatoria, así como en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores*, vigentes, y los *Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos*, vigentes, así como en los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores, vigentes.*

#### VI. Recurso de revisión

1. Si la persona académica se considera afectado en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento realizado, podrá interponer el recurso de revisión debidamente fundamentado, en los plazos establecidos en el calendario previsto en esta Convocatoria. Para los casos de los niveles "A", "B" y "C", y para los que no hayan obtenido ningún nivel, podrán hacerlo ante el consejo técnico que le corresponda; mientras que para el nivel "D", deberá interponerse



ante el consejo académico correspondiente. Para la atención de los recursos de revisión señalados en el calendario, base VIII de esta Convocatoria, se integrarán las comisiones revisoras.

#### Comisiones revisoras

- a) Para la integración de las comisiones revisoras deberá procurarse que exista representación de género.
- b) En las facultades y las escuelas, el consejo técnico integrará comisiones revisoras formadas por tres miembros. El propio consejo designará a dos académicos o académicas de tiempo completo que reúnan los requisitos establecidos en la base V, numeral 1, de esta Convocatoria; por lo menos uno de ellos deberá ser externo a la entidad académica. La comisión evaluadora designará, de entre sus miembros, al tercer integrante de la comisión revisora.
- c) En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres miembros, dos de los cuales serán designados por el consejo técnico correspondiente, más un miembro de la comisión evaluadora de la entidad de adscripción del académico inconforme, designado por la misma.
- d) En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que se determine en su consejo técnico afín.
- e) Para los casos de las y los académicos de nivel "D", y para las y los directores, las comisiones revisoras estarán integradas por la Comisión Especial del Consejo Académico correspondiente, más dos miembros de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designados por ella misma.
- f) Para que el consejo técnico o académico acepte el recurso de revisión, éste deberá estar fundamentado en el expediente que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o de renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.

El recurso de revisión deberá incluir exclusivamente aclaraciones sobre el dictamen emitido por el órgano correspondiente. El dictamen final al recurso de revisión deberá ser debidamente fundado y argumentado, sobre la base de la propuesta original, sin introducir elementos de juicio adicionales al primer dictamen.

2. Si el consejo técnico o académico considera que el recurso de revisión está debidamente fundamentado, lo turnará a la comisión revisora correspondiente.

3. Para la atención del recurso de revisión se procederá de conformidad con el calendario que le corresponda, según el periodo de ingreso al que se esté accediendo.
4. Los consejos técnicos o académicos emitirán sus resoluciones definitivas e inapelables, después de haber tomado en cuenta la opinión de la comisión revisora. Los dictámenes deberán estar sólidamente sustentados y debidamente fundamentados, y se harán del conocimiento del interesado.

#### VII. Procedimiento para la entrega de documentación

De conformidad con las fechas previstas en el calendario (base VIII), la persona académica debe entregar a la secretaría general o académica o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, en formato PDF, la siguiente documentación:

- Solicitud del registro en línea (que contiene el resumen de las actividades más relevantes de los últimos cinco años para el caso de primer ingreso y renovación, o de los últimos tres años para el caso de reingreso);
- Comprobante de los informes aprobados por los consejos técnicos del periodo a evaluar;
- *Curriculum vitae*;
- Documentos probatorios, y
- Carta compromiso firmada en la que señale la autenticidad de los documentos digitales entregados y la obligación de presentar los originales cuando la entidad académica, el consejo técnico o el consejo académico se lo requieran.

En un dispositivo de almacenamiento (CD, DVD o USB), deberá integrar una carpeta que contenga los archivos digitales de los documentos señalados en los párrafos anteriores.

Para acreditar los datos curriculares se deberán incluir, en el mismo dispositivo de almacenamiento digital, los archivos -preferentemente en formato PDF- de los principales documentos originales probatorios, así como las portadas de los índices de las publicaciones citadas, exclusivamente del periodo a evaluar. Los documentos probatorios deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100 dpi (ppp), con un tamaño máximo de 20 MB por archivo.

La entrega de la documentación digitalizada (carpeta electrónica) a la secretaría general o académica o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, se podrá llevar a cabo bajo dos modalidades:

- a) Envío por correo electrónico. La o el académico enviará por correo electrónico la documentación digitalizada a la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo de su entidad de adscripción, quienes, al revisar la documentación, acusarán de recibido enviando un correo electrónico a la o al académico. Si el volumen de la información lo amerita podrá remitirse en varios correos electrónicos.

- b) Entrega física del dispositivo electrónico. La persona académica entregará el dispositivo (CD, DVD o USB) a la Secretaría General, Académica o área responsable del estímulo, de su entidad de adscripción, quienes revisarán el contenido de la documentación y acusarán de recibido.

La definición de una u otra modalidad para la recepción de la documentación será responsabilidad exclusiva de las secretarías general o académica o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, quienes lo harán del conocimiento de las y los académicos solicitantes. La información digitalizada será de utilidad para el proceso de evaluación, ya que dicha información estará disponible para las comisiones evaluadoras y especiales que participan en el proceso.

## VIII. Calendario

### 1. El primer periodo se someterá al siguiente calendario

#### 1.1. Etapa inicial de evaluación:

- 1.1.1. Del 19 de octubre y hasta las 18:00 horas del viernes 20 de noviembre de 2020,** las y los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar por escrito, **vía electrónica**, la exención de evaluación en el programa y conservarán el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que tengan al momento de solicitar la exención, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. Lo anterior, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la base II, numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria, en lo referente a contar con los programas e informes de labores anuales aprobados por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción. A más tardar a las **18:00 horas del viernes 27 de noviembre**, la secretaría general, secretaria académica o área responsable de los estímulos de la entidad de adscripción deberá enviar a la DGAPA la documentación de las y los académicos que solicitaron la exención de evaluación, **por vía electrónica**.
- 1.1.2. Del 19 octubre y hasta las 18:00 horas del jueves 10 de diciembre de 2020,** las y los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>; y deberán enviar los documentos probatorios completos, en formato digital, de acuerdo a la modalidad establecida por la secretaría general o

académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las **18:00 horas del viernes 8 de enero de 2021**. Para los académicos que siendo directoras o directores concluyan su vigencia dentro del PRIDE, y deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán registrarse y enviar la documentación probatoria digitalizada ante el Consejo Académico correspondiente a más tardar a las **18:00 horas del jueves 14 de enero de 2021**.

- 1.1.3. Del 4 al 8 de enero de 2021,** las secretarías generales o académicas, revisarán la documentación probatoria de la o el académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos, y posteriormente los turnará, **por vía electrónica**, a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento a la persona académica, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.
- 1.1.4. Del 11 de enero al 12 de febrero de 2021,** las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.
- 1.1.5. Del 25 de enero al 19 de febrero de 2021,** los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación a la o el interesado por escrito.
- 1.1.6. Del 22 de febrero a las 18:00 horas del viernes 5 de marzo de 2021,** los documentos resultantes de la evaluación deberán ser enviados vía electrónica a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar a la persona académica el resultado de su evaluación, a más tardar el **viernes 5 de marzo de 2021**.
- 1.1.7. A más tardar el viernes 26 de febrero de 2021,** los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de manera digital de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".

**1.1.8. Del 1 al 26 de marzo de 2021**, las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

**1.1.9. Del 22 de marzo al 16 de abril de 2021**, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y notificados en forma inmediata y por escrito a la o el interesado.

**1.1.10. Del 26 a las 18:00 horas del viernes 30 de abril de 2021**, los resultados de la evaluación deberán ser enviados de manera digital a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar de inmediato al académico el resultado de su evaluación, a más tardar el viernes 30 de abril de 2021.

## 1.2. Recursos de revisión para el primer periodo.

Para los académicos evaluados en los niveles "A", "B", y "C".

**1.2.1. Del 8 al 19 de febrero de 2021**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos o académicas para integrar la Comisión Revisora de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.

**1.2.2. Del 22 al 26 de febrero de 2021**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.

**1.2.3. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 12 de marzo de 2021**, las y los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

**1.2.4. Del 16 de marzo al 9 de abril de 2021**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones debidamente razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.

**1.2.5. Del 5 al 16 de abril de 2021**, los consejos técnicos analizarán las recomendaciones enviadas por las comisiones revisoras y emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso; los resultados deberán ser

capturados y debidamente fundamentados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, asimismo, se notificará por escrito a la o el interesado.

**1.2.6. Del 26 al 30 de abril de 2021**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. El responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar a la persona académica el resultado de su evaluación a más tardar el **viernes 30 de abril de 2021**.

**1.2.7. A más tardar el viernes 7 de mayo de 2021**, los consejos técnicos deberán entregar a los consejos académicos correspondientes, los documentos de las y los académicos que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".

## 1.3. Para las y los académicos propuestos en el nivel "D" y los que sean directoras o directores:

**1.3.1. Del 12 al 23 de abril de 2021**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

**1.3.2. Del 26 de abril al 7 de mayo de 2021**, las comisiones especiales y los dos miembros designados por la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos integrarán las diferentes comisiones revisoras.

**1.3.3. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 7 de mayo de 2021**, las y los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D", y las directoras o directores que hayan presentado solicitud y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el Consejo Académico respectivo.

**1.3.4.** Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos, a más tardar el **28 de mayo de 2021**.

**1.3.5.** Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el **11 de junio de 2021**. Los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y notificados en forma inmediata y por escrito a la o el interesado.

**1.3.6.** Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados, por vía electrónica,

en la DGAPA a más tardar el viernes 25 de junio de 2021, a fin de incluir los resultados en tiempo y forma en las nóminas correspondientes.

Si la documentación no es entregada en las fechas establecidas en el calendario, no procederá la realización del pago retroactivo a la persona académica beneficiaria del programa.

- 1.3.7.** Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaría general o académica de la entidad de adscripción, resguardará la documentación digital de los académicos presentada para su evaluación.

## **2. El segundo periodo se someterá al siguiente calendario.**

### **2.1. Etapa inicial de evaluación.**

- 2.1.1. Del 22 de marzo y hasta las 18:00 horas del viernes 16 de abril de 2021,** las y los académicos de 60 a 69 años de edad que así lo deseen podrán solicitar por escrito, **vía electrónica**, la exención de evaluación en el programa, anexando los acuerdos del consejo técnico respecto a sus programas e informes aprobados de los últimos cinco años, tal y como se establece en la base II numerales 7 y 8 de la presente Convocatoria. Podrán conservar el nivel de estímulo evaluado como un monto fijo y no como porcentaje del salario tabular, de acuerdo a la categoría y el nivel que se encuentre vigente en la nómina al momento de solicitar la exención, siempre y cuando mantengan la aprobación de sus programas e informes de labores anuales por el consejo técnico correspondiente a su entidad de adscripción, durante el tiempo que permanezcan en activo como personal académico de tiempo completo. **A más tardar a las 18:00 horas del viernes 23 de abril de 2021,** la secretaría general o académica deberá enviar a la DGAPA la documentación de las y los académicos que solicitaron la exención de evaluación, por vía electrónica.

- 2.1.2. Del 22 de marzo y hasta las 18:00 horas del viernes 30 de abril de 2021,** las y los académicos que cumplan con los requisitos podrán registrar su solicitud en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>; y deberán enviar los documentos probatorios completos, en formato digital, de acuerdo a la modalidad establecida por la secretaría general o académica de su entidad de adscripción, a más tardar a las 18:00 horas del viernes 14 de mayo de 2021. Para las

personas académicas que, siendo directoras o directores, concluyan su vigencia dentro del PRIDE y que deseen ser evaluados en la presente Convocatoria, deberán registrarse y entregar la documentación probatoria ante el Consejo Académico correspondiente a más tardar a las 18:00 horas del **14 de mayo de 2021.**

- 2.1.3. Del 17 al 21 de mayo de 2021,** las secretarías generales o académicas, revisarán la documentación probatoria de la o el académico (incluyendo los programas e informes de labores anuales aprobados) con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos, y posteriormente los turnará, **por vía electrónica**, a las comisiones para su evaluación. De no cumplir con todos los requisitos establecidos en la base III, numerales 1 y 2 de esta Convocatoria, se notificarán por escrito los motivos del incumplimiento a la o el académico, haciéndolo del conocimiento de la DGAPA, y se le separará del PRIDE al término de la vigencia de su estímulo previo.

- 2.1.4. Del 24 de mayo al viernes 18 de junio de 2021,** las comisiones evaluadoras llevarán a cabo el ejercicio de evaluación correspondiente, cuyo resultado deberá ser capturado y debidamente fundamentado en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>.

- 2.1.5. Del 14 de junio al 30 de julio de 2021,** los consejos técnicos llevarán a cabo la ratificación o rectificación de los dictámenes emitidos por las comisiones evaluadoras, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación a la o el interesado por escrito.

- 2.1.6. Del 26 de julio a las 18:00 horas del viernes 6 de agosto de 2021,** los documentos resultantes de la evaluación deberán ser **enviados de manera digital** a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica, deberá notificar a la o el académico el resultado de su evaluación a más tardar el **viernes 6 de agosto de 2021.**

- 2.1.7. A más tardar el viernes 6 de agosto de 2021,** los consejos académicos correspondientes recibirán la documentación de los académicos que sean propuestos para el nivel "D".

- 2.1.8. Del 9 de agosto al viernes 3 septiembre de 2021,** las comisiones especiales deberán emitir sus dictámenes.

**2.1.9. Del 30 de agosto al 17 de septiembre de 2021**, los consejos académicos ratificarán o rectificarán los dictámenes emitidos por las comisiones especiales, los cuales deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, y su inmediata notificación a la o el interesado por escrito.

**2.1.10. Del 30 de agosto y hasta las 18:00 horas del viernes 3 de septiembre de 2021**, los resultados de la evaluación deberán ser entregados a la DGAPA. Paralelamente, la persona responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar por escrito a la o el académico el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 10 de septiembre de 2021**.

## **2.2. Recursos de revisión para el segundo periodo:**

Para las personas académicas evaluadas en los niveles "A", "B" y "C".

**2.2.1. Del 31 de mayo al 11 de junio de 2021**, el Consejo Técnico de Humanidades y el Consejo Técnico de la Investigación Científica designarán a dos miembros para integrar la Comisión Revisora respectiva. Por su parte, los consejos técnicos de escuelas y facultades designarán a dos académicos o académicas para integrar la Comisión Revisora, de acuerdo con lo señalado en la base VI de la presente Convocatoria. Asimismo, las comisiones evaluadoras designarán a sus representantes para integrar las comisiones revisoras.

**2.2.2. Del 14 al 25 de junio de 2021**, los miembros designados integrarán las comisiones revisoras.

**2.2.3. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 13 de agosto de 2021**, las y los académicos que hayan recibido el resultado de su evaluación de parte de los consejos técnicos, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar el recurso de revisión ante estos órganos.

**2.2.4. Del 16 de agosto al 3 de septiembre de 2021**, las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos técnicos.

**2.2.5. Del 30 de agosto al 17 de septiembre de 2021**, los consejos técnicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso. Los resultados deberán ser capturados y debidamente fundamentados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, asimismo notificarán por escrito a la o el interesado.

**2.2.6. Del 20 y hasta las 18:00 horas del viernes 24 de septiembre de 2021**, los recursos de revisión deberán quedar resueltos y entregados en la DGAPA. El o la responsable del PRIDE en la entidad académica deberá notificar a la o el académico el resultado de su evaluación **a más tardar el viernes 24 de septiembre de 2021**.

**2.2.7. A más tardar el 24 de septiembre de 2021**, los consejos técnicos deberán de entregar a los consejos académicos correspondientes los documentos de las personas académicas que, como resultado del recurso de revisión, sean propuestos al nivel "D".

## **2.3 Para las personas académicas propuestas en el nivel "D" y los que sean directoras o directores.**

**2.3.1. Del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021**, la Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos designará a dos de sus miembros para que formen parte de la Comisión Revisora junto con la Comisión Especial del respectivo Consejo Académico.

**2.3.2. A más tardar a las 18:00 horas del viernes 1 de octubre de 2021**, las y los académicos que hayan sido propuestos al nivel "D" y los directores que hayan presentado solicitud, y que así lo consideren pertinente, podrán presentar sus recursos de revisión ante el consejo académico respectivo.

**2.3.3.** Las comisiones revisoras desarrollarán sus actividades y harán llegar sus opiniones razonadas sobre cada caso a los consejos académicos **a más tardar el 22 de octubre de 2021**.

**2.3.4.** Los consejos académicos emitirán su resolución definitiva e inapelable sobre cada caso a más tardar el **viernes 5 de noviembre de 2021**; los resultados deberán ser capturados en la siguiente página electrónica <http://dgapa.unam.mx>, asimismo serán notificados por escrito a la o el interesado.

**2.3.5.** Los documentos resultantes de la evaluación deberán ser entregados, **por vía electrónica**, en la DGAPA, a más tardar el **viernes 12 de noviembre de 2021, a fin de incluir los resultados en tiempo y forma en las nóminas correspondientes**.

Si la documentación no es entregada en las fechas establecidas en el calendario, no procederá la realización del pago retroactivo a la o el académico beneficiario del programa.

**2.3.6.** Una vez concluidos los procesos de evaluación, la secretaria general o académica o área responsable del estímulo en su entidad de adscripción, resguardará la documentación digital de las y los académicos presentada para su evaluación.

### 3. Periodo de vigencia del estímulo:

- a) Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del primer periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, **a partir del 1 de enero de 2021.**
- b) Para las o los académicos que presenten su solicitud de conformidad con el calendario del segundo periodo, la vigencia del estímulo será por cinco años, **a partir del 1 de julio de 2021.**

## IX. Disposiciones complementarias

1. Las personas académicas de tiempo completo asociados y titulares de nuevo ingreso a la UNAM, o aquéllos con una antigüedad no mayor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo, que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE "B" de 65% sobre el salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el PRIDE, ni generará derecho alguno respecto del mismo. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente, bajo las condiciones de la convocatoria vigente.

La persona académica que desee gozar del estímulo por equivalencia deberá solicitar al consejo técnico correspondiente su ingreso a través de la secretaría general, secretaría académica o área responsable de los estímulos de su entidad de adscripción, en el formato preestablecido para tal fin en la página electrónica de la DGAPA, al momento de someter su expediente para que se considere su contratación. El estímulo será otorgado a partir de la fecha de la sesión en la cual el consejo técnico correspondiente lo apruebe, y deberá ser entregado al Departamento de Estímulos de la DGAPA a más tardar quince días hábiles posteriores a su aprobación para realizar el trámite correspondiente.

Para mantener dicho estímulo, la o el académico deberá contar con los dictámenes aprobatorios sobre sus programas e informes de labores anuales emitidos por el consejo técnico de su entidad de adscripción.

No son elegibles al estímulo por equivalencia aquellas o aquellos académicos que, a pesar de tener menos de cinco años de antigüedad en la plaza de tiempo

completo, hayan sido evaluados en el PRIDE y no hayan obtenido ningún nivel de estímulos, o hayan obtenido la denominada evaluación "cero".

Serán causas de baja del estímulo por equivalencia:

- a) La terminación de la relación laboral de tiempo completo con el académico;
- b) El contar con los cinco años de antigüedad en la plaza de carrera de tiempo completo; o
- c) El contar con un dictamen no aprobatorio sobre su programa o informe anual de labores por parte del consejo técnico correspondiente. En este caso, las o los académicos deberán esperar un año, contado a partir de la fecha de su separación del programa, antes de presentar nuevamente su solicitud de ingreso al estímulo por equivalencia.

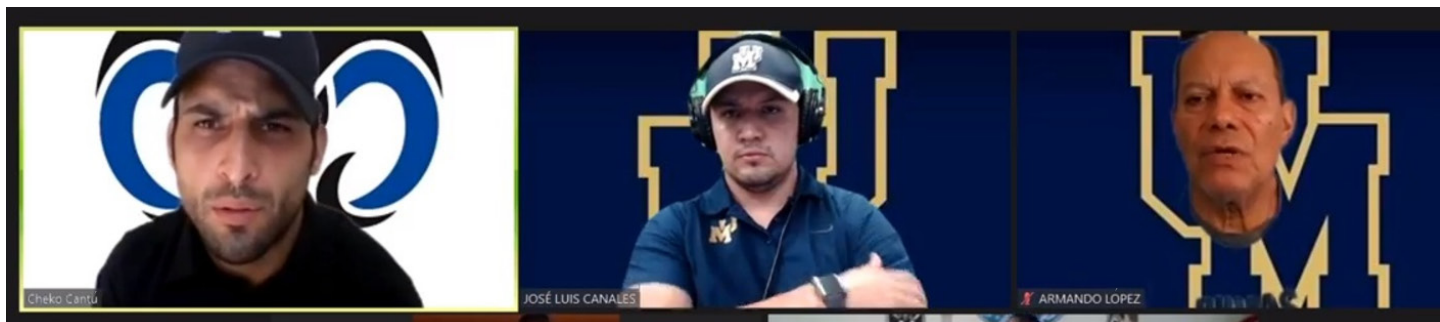
2. Esta Convocatoria abroga, en todas y cada una de sus partes, el contenido de la Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) publicada en *Gaceta UNAM*, el 28 de octubre de 2019.
3. La presentación de la solicitud por parte de la o del académico implica el cabal conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria.
4. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
5. Esta Convocatoria estará vigente hasta que se emita una nueva.

## X. Transitorio

**Único.** Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones, de conformidad con la nueva integración de las mismas, establecida en la base V, numeral 1, incisos a), b) y c), y numeral 2, de esta Convocatoria, procurando que exista representación adecuada de género, en un periodo no mayor a dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de octubre de 2020

**El Secretario General**  
**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**



Fotos: cortesía DGDU.

A prueba, la capacidad física de jugadores

# Primer encuentro atlético en línea de fútbol americano

Buenas cuentas de Pumas CU y Acatlán en repeticiones de jugadas a distancia; el propósito, fomentar el espíritu competitivo

**P**umas no se detiene pese a la pandemia y demostró el óptimo trabajo físico realizado durante este confinamiento, con importantes registros en el Primer Encuentro Atlético en Línea de Fútbol Americano de Liga Mayor, evento en el que se puso a prueba la capacidad y condición física de los jugadores en distintos enfrentamientos de repeticiones de ejercicios.

La Covid-19 obligó a la cancelación de la temporada 2020 de la Liga Mayor de la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano, que iba a presentar como novedad la reintegración de todas las escuadras de la Comisión Nacional Deportiva Estudiantil de Instituciones Privadas. Sin embargo, la crisis sanitaria no impidió la oportunidad de que se efectuaran cinco choques a distancia en otra modalidad.

Con la intención de descubrir qué jugador lograba mayor número de repeticiones de determinado ejercicio, rivalizaron uno contra uno por posiciones: corredores contra linebackers, línea ofensiva contra línea defensiva, receptores contra esquineros,



power backs contra safeties, entre otros duelos que simularon lo que sucedería en el empujamiento en condiciones normales.

Aunque el objetivo principal fue fomentar el espíritu de competencia y obtener registros particulares de cada deportista para análisis del respectivo cuerpo de entrenadores, el conjunto de Ciudad Universitaria tuvo resultados sobresalientes, superando a todos sus contrincantes.

Los jugadores auriazules sumaron 8,083 repeticiones en cinco distintos partidos en línea: ante Borregos ITESM campus Monterrey (1,745), Pumas Aca-

## PUMAS ACATLÁN

Pumas Acatlán logró 7,738.5 repeticiones luego de sus enfrentamientos ante Linces UVM (1,483), Pumas CU (1,540), Tigres UANL (1,556), ITESM campus Monterrey (1,564) e ITESM campus Guadalajara (1,595.5).

tlán (1,583), Linces UVM (1,655), Borregos ITESM campus Guadalajara (1,541) y Tigres UANL (1,559).

“El equipo se prepara en todo momento. Pensamos que se haría la temporada y seguimos adelante. Una vez que se canceló, automáticamente volteamos a 2021 y continuamos trabajando. Nadie bajó la guardia o se relajó, traemos la inercia de prepararnos, salir a correr, hacer rutinas. El grupo está concentrado y se reflejó en este encuentro atlético”, dijo Alejandro Prado Zendejas, capitán y ala cerrada de Pumas CU, recién egresado de la Facultad de Ingeniería.

Para lograr igualdad de circunstancias entre los competidores, los ejercicios que se ejecutaron durante cinco duelos de doble sesión cada uno fueron lagartijas, peso muerto, burpees (sentadillas, flexiones y salto vertical), sentadillas frontales y abdominales, sin emplear aditamentos especiales de gimnasio. *J*

OMAR HERNÁNDEZ

Campeón del mundo a los 17 años

# El rey Pelé cumplió 80 años de existencia



El mejor futbolista del orbe se retiró de la selección brasileña en 1971, en el Maracaná, donde dio la vuelta olímpica del adiós

ROBERTO GUTIÉRREZ

**E**dson Arantes do Nascimento, Pelé, nació el 23 de octubre de 1940, en Tres Corazones, en el estado de Minas Gerais, Brasil. A continuación recordamos algunos episodios de su incomparable vida deportiva:

1. El 16 de julio de 1950, cuando Brasil perdió dos a uno la final del IV Mundial de Fútbol ante Uruguay, en lo que se llama “la tragedia de Maracaná”, Pelé tenía nueve años. Ese día, al verlo llorar ante el aparato de radio en su casa de Bauru, en São Paulo, aquel niño le dijo a su padre con la intención de hacerlo sentir menos desgraciado: “Un día ganaré para ti la copa del mundo...” Ocho años después, en el Mundial celebrado en Suecia, estas palabras

se hicieron realidad: con dos goles del mismo Pelé, de sólo 17 años, dos de Vavá y uno de Zagallo, la selección brasileña derrotó cinco a dos a la representación anfitriona en el estadio Rasunda y obtuvo por primera vez la Copa Jules Rimet.

2. El 5 de marzo de 1961, el Santos, equipo en el que alineaba Pelé, saltó a la cancha del Maracaná para enfrentarse al Fluminense. Hacia el minuto 40 del primer tiempo, Pelé recibió la pelota en los linderos de su propia área y, con ella pegada al pie, comenzó a correr en dirección a la portería

rival. En el camino burló a uno, dos, tres, cuatro, cinco... seis jugadores del Fluminense, antes de batir al guardameta y así concretar lo que se conoce como el “gol de la placa” debido a que mereció una placa de bronce que lo recuerda en la entrada del Maracaná. Como el partido no fue televisado, no hay registro de este gol increíble.

3. En el primer juego que Brasil disputó en el VII Mundial de Fútbol, celebrado en Chile en 1962, Pelé le anotó un golazo a México: desde la banda derecha avanzó como un toro hacia al área rival, dejando plantados a cuatro defensores mexicanos y, con un poderoso tiro de zurda, venció a Antonio *la Tota* Carbajal (Brasil ganó finalmente dos a cero). Sin embargo, en el segundo partido, ante Checoslovaquia, Pelé se lesionó a los 25 minutos del primer tiempo y ya no jugó el resto del torneo. A pesar de esta baja tan sensible, la selección brasileña llegó a la final, en la que derrotó tres a uno a la selección checa y de este modo se adjudicó por segunda vez la Copa Jules Rimet.

4. En 1968, de regreso de una gira por Estados Unidos, el Santos aterrizó en Bogotá, Colombia, para jugar contra el equipo olímpico nacional. El juego dio inicio. Minutos después, los colombianos anotaron un gol que, en opinión de los brasileños, debía ser anulado, pero el árbitro lo dio por bueno. Aunque el partido era amistoso, Lima protestó la decisión arbitral y fue expulsado. Entonces, indignado, Pelé se abalanzó sobre el hombre de negro para reclamarle su doble error y éste lo expulsó también. Los espectadores empezaron a arrojar a la cancha los cojines de sus asientos y a chiflar, pues si habían ido al estadio era para ver a Pelé en acción. Un regimiento de policías se hizo presente para proteger al árbitro... A continuación, el público comenzó a gritar a coro: “¡Pelé!, ¡Pelé!” Ante tales circunstancias, los organizadores del encuentro resolvieron expulsar al árbitro para que Pelé pudiera regresar al campo y los espectadores recobraran la calma. Y así lo hicieron, el juego se reanudó y todos felices y contentos, menos el árbitro, claro.





5. Mundial México 70. Octavos de final. Brasil-Checoslovaquia. Estadio Jalisco. El balón sale rechazado hacia Pelé, quien se encuentra a unos pasos del círculo de medio campo. Antes de hacer nada, Pelé alza los ojos. Lo que ve no puede resultarle más propicio: el arquero checo está lejísimos de donde debería estar, es decir, bajo su portería. Pelé, entonces, patea el balón. Éste comienza a viajar por el aire, mientras Viktor corre de regreso a su arco... Quizá porque una racha de viento desvía su trayectoria, quizá porque Pelé no le da la dirección precisa, la pelota lame el poste derecho y aterriza afuera de la cancha. “¡Uf!”, exclama Viktor.

6. Mundial México 70. Semifinal Brasil-Uruguay. Estadio Jalisco. Tostao le filtra un pase en diagonal a Pelé. El balón rueda en dirección a la media luna del área uruguaya. Pelé corre veloz a su encuentro. Entonces, Mazurkiewicz le sale al paso, de frente. Cuando el guardameta charrúa y el resto del mundo creen que Pelé tocará el balón, éste lo deja seguir, esquiva a Mazurkiewicz por la izquierda, gira hacia la derecha, lo alcanza y, en una posición incómoda, lo patea. El esférico parece que entrará en la portería, pero a final de cuentas roza el poste izquierdo y, en medio de la estupefacción general, abandona la cancha.

7. En el IX Mundial de Fútbol, pero sobre todo en la final ante Italia en el estadio Azteca, Brasil, liderado indiscutiblemente por Pelé, elevó este deporte a la categoría de arte. En cuanto a O'Rei, en el minuto 18 de ese partido se alzó en el aire para cabecear un servicio de Rivelino y anotar el primer gol; en el 71, le pasó la pelota con la cabeza a Jairzinho para que el habilidoso extremo metiera el tercero; y en el 86 le cedió el balón con la parte interna del pie derecho a Carlos Alberto para que el capitán carioca clavara el cuarto y último. Aquel cuatro a uno hizo posible que tanto Brasil como Pelé obtuvieran por tercera vez la Copa Jules Rimet y se quedaran definitivamente con ella (de hecho, Pelé es el único futbolista que, hasta la fecha, ha ganado tres campeonatos mundiales).

8. Pelé se retiró de la selección brasileña el 18 de julio de 1971, en un partido contra Yugoslavia disputado en el Maracanã, en Río de Janeiro, ante 180 mil espectadores. Luego de jugar medio tiempo, Pelé dio la vuelta olímpica con la camiseta *verdeamarela* en lo alto de su mano derecha, mientras el público le gritaba. “¡Quédate! ¡Quédate!” Tres años después, el 2 de octubre de 1974, ante el Ponte Preta, vistió por última vez la camiseta del Santos en el estadio Vila Belmiro. No obstante, en 1975 aceptó firmar un contrato con el Cosmos de Nueva York, equipo en el que militó hasta 1977. *g*



## Efecto del sedentarismo

# Lumbalgia, riesgo latente durante el confinamiento

**P**ese a ser una molestia y no una enfermedad, la lumbalgia puede convertirse en un padecimiento crónico, máxime cuando el sedentarismo en casa debido al confinamiento por la Covid-19 se prolonga, con lo cual aumenta la probabilidad de tener posturas incorrectas por un largo periodo en detrimento de la parte baja de la espalda.

“Actualmente, la mayoría de las personas hacen *home office* o estudian desde casa frente a la computadora o la televisión. Pasan gran parte de su tiempo sentados, más de ocho horas, y esto puede ocasionar una sensación molesta de espalda que normalmente no tenían cuando eran más activos”, alertó José Luis Meléndez Toribio, residente de segundo año de la especialidad en Medicina de la Actividad Física y Deportiva de la UNAM, adscrito a la Dirección General del Deporte Universitario.

La lumbalgia puede ser diagnosticada en tres etapas: aguda o de inicio súbito (seis semanas), subaguda (seis a doce semanas) y crónica (doce semanas o más). Es en esta última en la cual el ejercicio tiene un papel fundamental, ya que genera efectos positivos en procesos de rehabilitación. “El punto es hacerlo bien y de manera segura”, aseveró el especialista durante su ponencia transmitida por Facebook Deporte UNAM.

Meléndez Toribio mencionó que ante la lumbalgia es común que las personas tomen analgésicos para inhibir el dolor. Sin embargo, enfatizó que la Organización Mundial de la Salud propone ejercicio y terapia física en el tratamiento y, contrario a la prédica popular, recomienda la disminución del consumo de estos medicamentos, toda vez que su uso prolongado puede traer consigo efectos contraproducentes como la insuficiencia renal.

El ejercicio físico asume un rol relevante para reducir los principales efectos de esta afección, pues a través de esta práctica se fortalece la zona del core (músculos abdominales, lumbares, de la pelvis, de los glúteos y la musculatura profunda de la columna), se estabiliza la columna y se contrarrestan los síntomas del padecimiento como la reducción del movimiento y flexibilidad de la columna vertebral.

Por si fuera poco, realizar ejercicio tiene otros beneficios como la liberación de endorfinas, endocannabinoides y neurotransmisores, como la serotonina, que produce placer y ayuda a la disminución del dolor, aseveró el médico residente. “El ejercicio puede mejorar muchos otros aspectos de la salud, no sólo en el caso de la lumbalgia, sino también en el sueño, en los aspectos psicológico y metabólico”, finalizó. *g*

EDUARDO AGUILAR



## PREMIO UNIVERSITARIO DEL DEPORTE 2020

(Premio Estatal del Deporte)

Se convoca a la comunidad universitaria a postular candidatos que consideren realizaron méritos suficientes durante el período de octubre de 2018 a septiembre de 2020.

### Categorías:

- 1. Al Deportista**, quien por participar en el deporte representativo de la UNAM, individualmente o en equipo, haya destacado a nivel universitario como alumno y deportista.
- 2. Al Entrenador**, que se distinga de manera excepcional por sus méritos y logros deportivos de los alumnos deportistas representativos de la UNAM que entrenaron bajo su programa.
- 3. Al Fomento, Protección o Impulso del Deporte Universitario**, para promotores (persona o grupos) que fomentaron, protegieron y/o impulsaron de manera destacada los programas deportivos y/o de activación física en escuelas y facultades de la UNAM.

### Bases

#### I. Requisitos comunes:

- La postulación de candidatos se realizará a través de Carta de Propuesta emitida por la Asociación Deportiva Universitaria correspondiente o por el plantel o área de adscripción donde estudien o laboren.
- Ser mexicano (copia de acta de nacimiento o carta de naturalización).
- Una fotografía tamaño infantil.
- Copia de identificación vigente (credencial de alumno o trabajador).
- Hoja de registro oficial debidamente requisitada, disponible en: [www.deporte.unam.mx](http://www.deporte.unam.mx)

#### II. Requisitos específicos por categoría:

##### Al Deportista

- Ser alumno de la UNAM y estar inscrito al momento de su postulación (copia de su credencial vigente o tira de materias).
- Currículum deportivo.
- Estar afiliado a la Federación Nacional de su deporte como: Talento Deportivo, Seleccionado Nacional Juvenil, Seleccionado Nacional de Primera Fuerza o Alto Rendimiento.

##### Al Entrenador

- Desempeñarse como entrenador de alguna disciplina deportiva en la UNAM.
- Currículum deportivo.
- Contar con una antigüedad mínima de cinco años en la UNAM.

##### Al Fomento, Protección o Impulso del Deporte Universitario

- Desempeñarse como promotor del deporte o la activación física en la UNAM (persona o grupos).
- Haberse distinguido por fomentar, proteger y /o impulsar el desarrollo de las actividades deportivas y/o de activación física en la UNAM.
- Currículum deportivo (de cada miembro si es un grupo).

#### III. Generales

- Un expediente incompleto anulará la candidatura.
- Las propuestas deberán acompañarse con dos copias del expediente completo y se entregarán a la Dirección de Deporte Representativo de la Dirección General del Deporte Universitario, a través del correo: [premiouniversariodeldeporte@deporte.unam.mx](mailto:premiouniversariodeldeporte@deporte.unam.mx)
- No podrán postularse los ganadores de ediciones anteriores.
- Sólo se podrá obtener el premio en una de las tres categorías.

#### IV. Premios

- \$110,000.00 (ciento diez mil pesos) divididos en partes iguales entre el número total de ganadores de todas las categorías; medalla de plata conmemorativa y reconocimiento para cada uno. No podrá exceder de 5 el número total de ganadores.
- Los nombres de los premiados se publicarán en Gaceta UNAM y en la página de la DGDU.

#### V. Conformación del Jurado y Procedimiento de Evaluación

- El jurado estará conformado por 10 personas (dos representantes de Asociaciones Deportivas de la UNAM, un atleta y un entrenador ganadores en años anteriores, tres representantes de los medios de comunicación de la UNAM y tres autoridades deportivas designadas por la DGDU) y presidido por el Director General del Deporte Universitario.
  - El Director General del Deporte Universitario tendrá voto de calidad en caso de empate.
  - La deliberación entre los miembros del jurado se realizará en línea y su decisión será inapelable.
  - El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

#### VI. Del Premio Puma al mejor deportista de cada disciplina

- Las Asociaciones Deportivas Universitarias podrán proponer a quien consideren como la/el mejor deportista de su disciplina, cuyos méritos deportivos se hayan realizado entre octubre de 2018 y septiembre de 2020.
  - Deberá proponerlo mediante carta de postulación firmada por la/el presidente vigente, entregada en la Dirección de Deporte Representativo de la DGDU, a través del correo [premiopuma@deporte.unam.mx](mailto:premiopuma@deporte.unam.mx)
  - Sólo se podrá proponer a un deportista por cada una de las 78 disciplinas deportivas universitarias.
  - Los ganadores recibirán Diploma y Reconocimiento.

#### VII. De las fechas

- Recepción de candidaturas: desde la publicación de esta Convocatoria y hasta las 20:30 horas del viernes 13 de noviembre 2020.
- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.

#SOYDEPORTEUNAM



## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo  
Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dr. William Henry Lee Alardín**  
Coordinador de la  
Investigación Científica

**Dra. Guadalupe Valencia García**  
Coordinadora de Humanidades

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dr. Jorge Volpi Escalante**  
Coordinador de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González  
Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huítrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento  
de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera,  
Leticia Olvera, Alejandra Salas,  
Karen Soto, Alejandro Toledo  
y Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: El Universal, Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V. Domicilio: Bucareli No. 8 Col. Centro C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc. CDMX Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,158**



Esfuerzo



Empatía



Dedicación



Amor



Pasión

# Diagnóstico COVID-19

para Comunidad

# UNAM

Teléfonos:

# 55-6896-2238

# 74-4505-2271



PONTE  
PUMA



PONTE EL CUBREBOCAS